

**PROGRAMA
INSTITUCIONAL
DE DESARROLLO
DEL SETEL
2017-2022**



Hagamos de **Durango**
el mejor lugar



Programa Institucional de Desarrollo del SETEL 2017-2022

José Rosas Aispuro Torres

GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO

CON TE NI DO

Programa Institucional
de Desarrollo del SETEL

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



CONTEUDO

4	I. MENSAJE DEL C. GOBERNADOR
7	II. PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL
10	III. MARCO JURÍDICO
15	IV. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL
17	V. VALORES Y PRINCIPIOS
22	VI. SITUACIÓN ACTUAL DEL SECTOR
61	VII. ESCENARIO PROSPECTIVO 2030
63	VIII. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN
76	IX. PROYECTOS ESTRATÉGICOS
78	X. INDICADORES Y METAS
82	XI. MECANISMOS DE INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

MENSAJE

José Rosas Aispuro Torres

GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO



Durango vive circunstancias que ponen a prueba nuestra capacidad y unidad ante situaciones sociales, económicas y políticas complejas, que obligan al establecimiento de medidas de austeridad y disciplina económica. Por ello, sin bajar la mira para alcanzar el **Durango para todos**, ejercemos la función de gobierno con toda responsabilidad, disciplina y eficiencia en el uso de los recursos públicos, con transparencia, honestidad y una alta capacidad de gestión.

La adecuada planeación gubernamental, en función de las demandas sociales, las prioridades de desarrollo identificadas y la visión del Estado que se desea alcanzar, es indispensable para lograr las metas y aspiraciones de los duranguenses.

Por ello, el Programa Institucional 2017-2022, traza la ruta que habremos de seguir en los próximos años para cimentar las bases de un Sistema Estatal de Planeación, siguiendo un esquema de toma de decisiones basado en el análisis, en una operación integrada y una mayor coordinación entre los tres órdenes de gobierno.

Este Programa está alineado con los objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2016–2022, el cual contiene los pilares de lo que será el mejor lugar para vivir, para invertir, para crecer, para trabajar; un **Durango para todos**, incluyente, sensible a las necesidades de las comunidades y las regiones, combatiendo frontalmente la impunidad y la corrupción y con una nueva forma de hacer política por y para la gente.

Este instrumento rector de la planeación, además de ser un mapa y guía de metas, constituye la expresión de soberanía y reafirmación de la voluntad de los habitantes de nuestro Estado, para construir el futuro que todos anhelamos.

El Programa Institucional es el documento rector de la Entidad; en él se establecen objetivos, estrategias y líneas de acción, que guiarán la gestión gubernamental.

Los objetivos son el fin último al que se dirige una acción u operación y son el resultado de una serie de metas y procesos que reflejan una situación deseable que se pretende alcanzar en nuestro Estado. Las estrategias vinculadas a cada uno de los objetivos proyectan los procesos seleccionados a través de los cuales se prevé alcanzar el cumplimiento de los mismos. Las líneas de acción se conciben como la orientación y organización de actividades concretas relacionadas con un campo de acción, de tal forma que se pueda garantizar la integración, articulación y continuidad de esfuerzos, de manera ordenada, coherente y sistemática y se logre el cumplimiento de las estrategias de los planes.

Con el objeto de dar seguimiento al avance en la ejecución del Programa Institucional 2017-2022, se incluye un **Sistema de Indicadores Estratégicos** que permitirá observar con toda claridad, el avance y cumplimiento de los objetivos planteados, mediante el monitoreo de las metas establecidas y los resultados alcanzados en cada uno de los citados indicadores.

Este Sistema de Indicadores generará información precisa y actualizada que facilitará el análisis de la situación en la que se encuentre cada sector estratégico del Estado, lo que permitirá ajustar la ejecución de las acciones de gobierno para maximizar el valor público que la sociedad recibe y, de esta forma, garantizar que se tengan las mejores posibilidades de desarrollo para los duranguenses, respondiendo ágilmente a los cambios del entorno económico, político y social.

La adecuada ejecución de estos planes, conjuntamente con la participación de los diversos sectores sociales, coadyuvará a que el Estado se convierta en un centro de desarrollo económico que permita mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos y transforme a Durango en el mejor lugar.



José Rosas Aispuro Torres
Gobernador del Estado de Durango

PRE SEN TA CIÓN

Programa Institucional
de Desarrollo del SETEL

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

II. PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

La telesecundaria forma parte fundamental del Sistema Educativo Nacional, es una modalidad irremplazable, orientada a disminuir el rezago educativo, especialmente en el medio rural y, contribuye a dar cumplimiento al principio de igualdad de oportunidades educativas para que los jóvenes en edad escolar, puedan concluir su educación secundaria de manera presencial de manera escolarizada. Tan importante, que atiende a poco más del 19% de la matrícula de educación secundaria a nivel estatal.

Por su concepción la educación Telesecundaria, permite una estrecha comunicación entre alumno y docente, así como una vinculación permanente con padres de familia y con la comunidad. El docente cumple con la función de ser un gestor educativo, de tal manera que promueve entre la comunidad escolar la obtención de un beneficio común escuela-comunidad, considerando el entorno y respetando el ambiente en que se presta el servicio.

El Modelo pedagógico propio incorpora las tecnologías de la información y comunicación (TIC) para representar el conocimiento por medio de textos, gráficos, videos, audio, imagen y niveles de interactividad con el alumno, brindando así flexibilidad al proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los docentes de telesecundaria cuentan con un diseño instruccional que define la organización de las actividades en el aula y respalda la claridad de los resultados de aprendizaje pretendidos en cada asignatura, así como la diversidad de medios para lograrlos y evaluarlos. En él se consideran entornos de actividades centrados en el alumno como autogenerador de su propia formación, a través de la interacción entre alumnos, docente, recursos de información y la tecnología.

Es reconocida la calidad educativa de Telesecundarias por las instituciones de nivel medio superior a las que ingresan los alumnos formados en el Sistema de Telesecundaria.

La cobertura del Sistema Estatal de Telesecundaria, abarca a los 39 municipios del Estado, brindando el servicio en lugares, donde es la única opción para que los alumnos de primaria accedan a la educación secundaria con miras a concluir su educación básica satisfactoriamente y con competencias para la vida.

En este contexto, atendiendo nuestra responsabilidad como parte del Sistema Educativo Estatal, el Programa Institucional del SETEL, fue elaborado con apego a los lineamientos establecidos en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Durango, La Ley de Educación del Estado de Durango, la Ley de Planeación del Estado de Durango, la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango, así como en el propio Decreto de creación.

Para la elaboración de este documento, se integró un equipo multidisciplinario de trabajo, conformado por personal directivo y operativo de áreas estratégicas del SETEL y, con la participación del personal operativo de enlace con los centros educativos, conjuntándose la experiencia, habilidades y conocimientos se integró el diagnóstico situacional del SETEL, para que a través de un análisis minucioso, se definieran las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas; para posteriormente determinar las estrategias y acciones que deben implementarse, a efecto de fortalecer las tareas de aprendizaje, enseñanza y gestión, que permitan egresar a los alumnos con competencias para la vida, y cumplir con la misión de prestar un servicio de calidad con equidad y pertinencia.

En congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y el Programa Sectorial de Educación 2017-2022, se establecen claramente objetivos, metas, estrategias, proyectos e indicadores que permitan el seguimiento, la evaluación y la rendición de cuentas.

Este documento será de observancia obligatoria para los órganos auxiliares de la Dirección General del SETEL, pues en él se fija el rumbo que habrá de seguir la Institución para el cumplimiento de su objetivo general.

Profr. José Teodoro Ortiz Parra

Director General del SETEL



III. MARCO JURÍDICO

Programa Institucional
de Desarrollo del SETEL

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Dgo

III. MARCO JURÍDICO

El Sistema Estatal de Telesecundaria es un Organismo Público Descentralizado, que brinda educación básica principalmente en el medio rural, y está sectorizado a la Secretaría de Educación del Estado de Durango. En tal sentido, el SETEL debe formular su Programa Institucional, mismo que será elaborado por la Dirección General y aprobado por el Órgano de Gobierno, de conformidad con lo establecido en su Decreto Administrativo, en la Ley de Entidades Paraestatales y en la Ley de Planeación del Estado de Durango, de conformidad con lo siguiente:

DECRETO DE CREACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE TELESECUNDARIA

Artículo 10.- La Junta Directiva del SETEL, tendrá las siguientes atribuciones:

Fracción I.- Establecer en congruencia con la Ley de Planeación del Estado, el Plan Estatal de Desarrollo y los Programas que se deriven de éste, su programa institucional, las políticas generales y prioridades a la que deberá sujetarse en la operación y desarrollo del SETEL relativas a finanzas, investigación, desarrollo tecnológico y administración general.

Artículo 14.- El Director General del SETEL, tendrá las siguientes atribuciones y funciones:

Fracción II.- Formular su Programa Institucional de corto, mediano y largo plazo, así como los presupuestos del SETEL, y presentarlos para su aprobación a la Junta Directiva.

LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE DURANGO

Artículo 25.- El Órgano de Gobierno del Organismo Descentralizado, tendrá las siguientes atribuciones indelegables:

I. Establecer en congruencia con la Ley de Planeación del Estado de Durango, el Plan Estatal de Desarrollo y los programas que se deriven de este, su programa institucional,

las políticas generales y prioridades a las que deberá sujetarse la operación y desarrollo del organismo relativas a producción, productividad, comercialización, finanzas, investigación, desarrollo tecnológico y administración general.

Artículo 27.- Serán atribuciones del Director General o su equivalente, las siguientes:

II. Formular el programa institucional de corto, mediano y largo plazo, así como los presupuestos del organismo y presentarlos para su aprobación, en su caso, al órgano de gobierno. Si dentro de los plazos correspondientes el Director General no diera cumplimiento a esta obligación, sin perjuicio de su correspondiente corresponsabilidad, el órgano de gobierno procederá al desarrollo e integración de tales requisitos.

Artículo 53.- Las entidades paraestatales, para la formulación de sus planes y programas, deberán sujetarse a la Ley de Planeación, al Plan Estatal de Desarrollo, a los programas sectoriales y regionales que se deriven del mismo, a las asignaciones de gasto y financiamiento autorizadas y demás legislación aplicable. Dentro de tales directrices, las entidades paraestatales formularán sus programas institucionales a corto, mediano y largo plazo.

LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO

Con base en estas disposiciones, el Sistema Estatal de Telesecundaria lleva a cabo la formulación de su Programa Institucional, atendiendo expresamente lo establecido en los siguientes artículos:

Artículo 11.- A las Dependencias de la Administración Pública les corresponde:

I. Participar en la elaboración de los Planes Estratégico y Estatal de Desarrollo respecto de las materias que les competan y les sean asignadas en la Ley Orgánica de la Administración Pública y otras Leyes y Reglamentos.

II. Elaborar programas sectoriales tomando en consideración los elementos del sistema de planeación nacional, estatal y municipal y las opiniones de los grupos sociales interesados.

Artículo 12.- Las dependencias y entidades u organismos de carácter estatal, deberán:

I. Presentar propuestas en relación a sus funciones y objeto, participando en la elaboración de sus programas sectoriales, ante las dependencias de coordinación global o sectorial.

II. ...

III. Asegurar que los programas operativos anuales correspondientes a cada programa presupuestario, guarden la debida congruencia con el programa sectorial respectivo y con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y del Plan Estratégico, debiendo enviar, cada inicio de año, su programa operativo anual a la Secretaría de Finanzas y de Administración para su registro y análisis correspondiente;

IV. Verificar periódicamente, por conducto de sus respectivos órganos de gobierno, sus programas y la relación que guardan los resultados de su acción con las prioridades y objetivos de los programas sectoriales.

Artículo 22.- Los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales tendrán congruencia con los objetivos, estrategias y prioridades del plan; estarán sujetos a la política de regionalización establecida y no excederán al período constitucional en que fueron aprobados, aunque sus previsiones y proyectos involucren plazos mayores.

Los proyectos de inversión pública de carácter multianual, destinados a programas estratégicos, podrán trascender en su conclusión el periodo de administración estatal o municipal correspondiente, pero deberán ser autorizados por el Congreso del Estado.

Artículo 23.- Los programas sectoriales se sujetarán a las previsiones contenidas en el plan y especificarán los objetivos, prioridades y políticas que regirán el desempeño de las actividades del sector administrativo de que se trate y contendrán estimaciones de recursos, determinaciones sobre otros instrumentos y las responsabilidades inherentes a su ejecución.

Artículo 28.- En los términos de la presente Ley, la planeación y programación estatales serán sometidas a la aprobación de las siguientes prescripciones:

- I.** Los Planes Estratégico, Estatal de Desarrollo y los Programas Regionales y Especiales del Estado que impliquen relaciones de dos o más sectores, serán presentados por la Secretaría de Finanzas y de Administración;
- II.** Los programas sectoriales serán presentados por los titulares de las Dependencias de la Administración Pública Centralizada.
- III.** Los programas de dependencias y entidades u organismos de carácter estatal serán presentados por las dependencias de coordinación sectorial que correspondan.
- IV.** Si algunas dependencias y entidades no estuvieren agrupadas en un sector específico, la presentación será hecha por la Secretaría de Finanzas y de Administración.

Artículo 38.- Una vez aprobados por el Ejecutivo, los Planes Estratégico, Estatal de Desarrollo y los programas que de ellos se deriven, serán obligatorios para las dependencias y entidades u organismos de carácter estatal en el ámbito de sus respectivas competencias.

Así, de acuerdo a las disposiciones legales descritas, el Sistema Estatal de Telesecundaria tiene a bien formular el Programa Institucional 2017-2022.

IV. MISIÓN Y VISIÓN

Programa Institucional
de Desarrollo del SETEL

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Dgo

IV. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

Misión

Ofrecer educación secundaria de calidad con equidad y pertinencia, en el medio rural, urbano y semiurbano, a través de un modelo pedagógico propio y tecnología de vanguardia, atendiendo las necesidades de formación de sus alumnos, para un desarrollo integral que les permita continuar sus estudios.

Visión

Ser una opción educativa de excelencia integrada por un equipo de trabajo innovador, comprometido con la mejora continua, con una gestión eficaz; formadora de individuos con valores y competencias para la vida, con responsabilidad social, que aporten a la comunidad elementos productivos, para el desarrollo sustentable acorde a los tiempos actuales.



V. VALORES Y PRINCIPIOS

Programa Institucional
de Desarrollo del SETEL

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Dgo

V. VALORES Y PRINCIPIOS

Valores

Responsabilidad

Los funcionarios del Sistema Estatal de Telesecundaria estamos conscientes del gran compromiso que tenemos al formar parte de una institución que brinda educación básica, por ello, debemos asumir en todo momento una actitud recta ante el quehacer institucional. Trabajaremos con estricto apego a la normatividad vigente aplicable a la administración pública respetándola en todo momento.

Respeto

Es uno de los valores más importantes, sin él no existiría la posibilidad de establecer relaciones laborales que permitan una sana convivencia, ya que genera un ambiente de seguridad y cordialidad. Por ello, los funcionarios del SETEL, debemos desempeñar nuestro trabajo bajo este principio.

Unidad

Como valor para los funcionarios del SETEL, debe significar que cada individuo aporta desde su ámbito de actuación y responsabilidad, una parte esencial para el buen funcionamiento de este servicio educativo y que, al unir las fuerzas de cada individuo, se convierta en la fuerza motora que impulsa el crecimiento y la evolución institucional hacia procesos de mejora constante, en beneficio de los alumnos del SETEL, que son nuestra razón de ser.

Espíritu de Servicio

Tener este espíritu significa tener empatía hacia los demás, es decir, entender las necesidades del otro para brindar, en la prestación del servicio lo mejor de sí, cumpliendo con las expectativas que se esperan de los servidores públicos, manteniendo una actitud de absoluta positividad en la atención a la ciudadanía y a los usuarios y beneficiarios del SETEL. El espíritu de servicio debe estar presente en todo momento, buscando el bien común y sin buscar un beneficio personal, sabiendo que, trabajando bajo esta premisa eventualmente también se beneficiará.

Compromiso

Los funcionarios del SETEL, adquirimos el compromiso de brindar educación básica, bajo los principios de calidad, equidad, inclusión y pertinencia; orientamos el trabajo hacia el logro de los objetivos y metas institucionales que permitirán lograr el cumplimiento de la Misión, la Visión y los Valores institucionales, mediante el trabajo colaborativo mediante la suma de las habilidades y fortalezas individuales.

Conformamos un equipo comprometido, con plena conciencia de la gran responsabilidad que tenemos en el ejercicio de nuestra función, comisión o cargo; con la firme convicción de brindar un valor agregado en el trabajo que nos es asignado, con el único fin de brindar una educación de calidad.

Legalidad

El actuar institucional del SETEL, se rige sobre ordenamientos claros y precisos, el proceder de sus funcionarios en su labor está supeditada al cumplimiento del estado de derecho vigente, y éste no es susceptible de adecuarse para fines personales ni a actos de corrupción, negligencia o incumplimiento de la prestación del servicio público.

La legalidad adquiere mayor relevancia al estar ligada a los principios de transparencia y rendición de cuentas, los cuales no podrían cumplirse con cabalidad si no es en un marco de legitimidad.

Honestidad

Actuar con absoluta honestidad, implica un compromiso consigo mismo, y al aceptar ese compromiso individual se asume también un compromiso con los demás, el ser honesto implica ser claro y preciso, hablar y actuar con absoluta fidelidad de la verdad, la honestidad no admite la simulación, las cortinas de humo que ocultan la veracidad de las cosas, por ello no es del todo honesto aquel, que dice serlo y que actúa de acuerdo a su beneficio propio, anteponiendo el bien personal al bien común, para un funcionario del SETEL, ser HONESTO, va más allá de sólo decir que se es, hay que demostrarlo, pues en esta Institución cuya misión es la prestación del servicio educativo, debe sin duda, centrarse la función pública en este valor fundamental.

Solidaridad

Para los funcionarios del SETEL, sin duda la SOLIDARIDAD, es muy importante; este valor ha estado presente durante su creación, crecimiento y constante evolución de este servicio educativo, es parte de su esencia, pues aún con las condiciones de desventaja en que se contextualiza la educación telesecundaria, esta modalidad única ha llegado y seguirá llegando a los lugares más lejanos y de difícil acceso, contando con la solidaridad de padres de familia y comunidad en general, por ello, este valor caracteriza a los funcionarios del SETEL.

Trabajo en Equipo

Conjuntar los conocimientos, capacidades y experiencias de los individuos para fortalecer el trabajo grupal, sin duda, debe estar presente en cualquier organización y el SETEL no es ajeno a este valor, pues la suma de esfuerzos individuales permite que el logro de objetivos y metas institucionales sea posible, los grupos multidisciplinarios aportan al trabajo en equipo diversas habilidades y herramientas; no se puede hablar de logros institucionales debido al trabajo de un solo miembro, cuando una estructura organizacional está compuesta por unidades administrativas y éstas a su vez por grupos de personas que conjuntan sus voluntades para un fin común, que son el cumplimiento de su Misión y su Visión.

Transparencia

Este valor está estrechamente ligado a la honradez, honestidad, rendición de cuentas, el compromiso y la responsabilidad, por nombrar algunos valores; especialmente en la prestación del servicio público, pues éste va destinado a lograr el bien común y a la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía, a través de la generación de bienes y servicios para lo cual se destinan recursos financieros, humanos y materiales, financiados con recursos públicos que aportan los ciudadanos. Por ello, es necesario trabajar bajo este principio, en el entendido que ser transparentes, implica un compromiso gubernamental y que además está normado por las legislaciones federal y estatal.

Principios

- I.** El de Eficacia y eficiencia, con el fin de cumplir las metas establecidas, para el logro de objetivos, mediante un aprovechamiento óptimo de los recursos.
- II.** El de Economía, para generar y tener una adecuada movilización de los recursos financieros que permitan el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- III.** El de Factibilidad, para considerar la capacidad operativa, los recursos humanos, financieros y materiales con que cuenta la Institución, que permitan materializar los objetivos establecidos, para la solución de las problemáticas detectadas.
- IV.** El de Imparcialidad, para garantizar que la toma de decisiones se lleve a cabo objetivamente y estrictamente en un marco de legalidad.
- V.** El de Congruencia, para asegurar que las necesidades focalizadas, podrán atenderse a partir de los objetivos institucionales establecidos.
- VI.** El de Seguimiento y Evaluación, para generar información estratégica que permita determinar el grado de cumplimiento de las metas de objetivos estratégicos y, el impacto en la implementación de objetivos institucionales.
- VII.** El de Rendición de Cuentas, para garantizar la presentación de información relativa a la autorización y ejecución de los recursos bajo la responsabilidad de la Institución.



VI. SITUACIÓN ACTUAL DEL SECTOR

Programa Institucional
de Desarrollo del SETEL

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Dgo

VI. SITUACIÓN ACTUAL DEL SECTOR

Durango es el cuarto estado más extenso del País, cuenta con una superficie de 123,451.2 km², la cual representa el 6.3% de la superficie total de la República Mexicana y territorialmente está dividido en 39 municipios; sin embargo, su accidentada topografía es uno de los elementos fundamentales que determinan las condiciones de desarrollo y accesibilidad.

Se caracteriza por el fuerte contraste que representa la presencia de la Sierra Madre Occidental, y las Planicies del Centro y Oriente, las cuales provocan por un lado, elevados índices de dispersión, y por el otro, una marcada concentración de población y de las actividades económicas, ocasionando grandes desequilibrios regionales.

La población en el Estado es de 1'754,754 habitantes, de la cual 894,372 son mujeres, es decir el 51 % y 860,382 son hombres, lo que representa el 49%; por cada 96 hombres hay 100 mujeres, ambos constituyen el 1.5 % de la población total del País. Durango ocupa el lugar 24 entre los estados, por su tamaño de población en escala de mayor a menor, y su densidad de población es de 14.2 habitantes por km², mientras que la nacional es de 60.0 habitantes por cada km²; la edad promedio estatal es de 26 años (INEGI).

De igual forma, resulta importante conocer la distribución de la población, el grupo de 0 a 14 años representa el 29.4% y el que se encuentra en edad laboral en el rango de 15 a 64 años constituye el 63.4%, y la población adulta mayor representa el 10.1 por ciento (INEGI).

La distribución de la población de acuerdo al tamaño de la localidad presenta una fuerte polaridad mostrando un efecto de concentración en los municipios de Lerdo, Gómez Palacio y Durango; este último cada vez más urbano concentra al 37.3% de la población, con 654,876 habitantes.

Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más

carencias sociales y su ingreso es menor que el valor de la Línea de Bienestar Mínimo, en Durango en este estrato se encuentran el 2.8% de la población del Estado, y la pobreza moderada, definida por CONEVAL como la población cuyo ingreso es mayor o igual a la Línea de Bienestar Mínimo, pero inferior a la Línea de Bienestar y padece al menos una carencia social, en este nivel se encuentra el 33.2% de los duranguenses; la suma de estos dos estratos constituyen el total de personas consideradas en pobreza en el Estado que suma el 36% un total de 643,300 personas que ya sea por su bajo nivel de ingresos y/o la carencia de alguno de los derechos sociales, sufren de los efectos de ser pobre.

Así mismo, se destaca que la población infantil y adolescente experimenta la pobreza en una proporción mayor que la población en general; en 2014, el 47.4% de la población de 0 a 17 años se encontraba en situación de pobreza y pobreza extrema en el estado de Durango, las cuales carecían de las condiciones mínimas para garantizar el ejercicio de uno o más de sus derechos sociales, como lo son la educación, el acceso a la salud, el acceso a la seguridad social, a tener una vivienda de calidad con servicios básicos y a la alimentación (CONEVAL & UNICEF).

La población con rezago educativo en Durango es de 14.4%,(CONEVAL, 2016) ya que carece de instrucción formal o no ha logrado concluir la enseñanza básica, por lo que la problemática escolar y social se ha ido incrementando, posiblemente por los altos Índices de pobreza, que conlleva a que se produzcan diversos fenómenos sociales que impactan negativamente a la población, como lo son la discriminación, la desigualdad, el bullying, el ausentismo, la indisciplina, el bajo aprovechamiento académico, la deserción escolar o diversos factores de inseguridad en los alumnos que están inscritos en escuelas públicas de nivel básico.

En Durango para el 2016, la población en situación de pobreza era de un 36 %, estas personas cuentan con carencias de 2.3 en promedio, un 33.2 % en pobreza moderada, con carencias de 1.9 en promedio y en pobreza extrema un 2.8% con un promedio de carencias sociales de 3.6.

Además, dentro de los indicadores de la medición de pobreza encontramos el rezago educativo, en el cual un 14.4% de la población cuenta con carencias promedio de 2.8, y con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo de un 12.8% con carencias de 2.4, y la población con ingresos inferior a la línea de bienestar de un 53.9% con carencias en promedio de 1.9.



Figura 1: Población en situación de pobreza y el rezago educativo en Durango 2010 – 2016
Fuente: CONEVAL, datos 2016.

Como se observa en la gráfica anterior, mientras mayor sea el porcentaje de personas en situación de pobreza, mayor será el porcentaje del rezago educativo y viceversa, es decir, presentan una correlación positiva. Así en el estado de Durango la disminución de la pobreza ha tenido un impacto significativo en la disminución del rezago educativo pasando del 19.00% en 2010 al 14.40% en 2016.

El estado de Durango cuenta con 39 municipios, los cuales se dividen en 5 zonas geográficas: Sur, Laguna, Noroeste, Norte y Centro. Dentro de estas se cuenta con 7 municipios con menos de 5 mil habitantes, 20 municipios con menos de 25 mil habitantes y 12 de ellos con más de 25 mil habitantes. Además, existen localidades muy alejadas de la capital del Estado, dispersas y de difícil acceso, debido a la geografía

y orografía característica del Estado y para llegar a dichas localidades es preciso recorrer varias horas de trayecto, por veredas muy estrechas, especialmente en las zonas serranas y de las quebradas; y en las que por esa condición de marginación, la generación de ingresos económicos de las familias son igual de complicados que las propias vías de comunicación. Así la falta de recursos como la escasa conectividad con que cuentan varios de los municipios dificulta que tanto los padres de familia como los niños y jóvenes puedan asistir y permanecer en la escuela hasta concluir su educación básica; lo que se ve reflejado en los resultados de los principales indicadores educativos como deserción, bajo rendimiento escolar, bajo nivel de aprovechamiento, baja eficiencia terminal y por consiguiente en el rezago escolar, tal y como se muestra a continuación.

Tabla 1: Datos Estadísticos Históricos por Ciclo Escolar

Ciclo Escolar 2010 - 2011						
Nivel	Alumnos	Cobertura	Reprobación	Deserción	Eficiencia Terminal	Absorción
Secundaria	93,819	93.68	19.38	6.35	69.1	97.65
Ciclo Escolar 2016 - 2017						
Nivel	Alumnos	Cobertura	Reprobación	Deserción	Eficiencia Terminal	Absorción
Secundaria	102,617	99.73	18.12	5.90	70.11	97.65

Fuente: SEP Estadística 911.6

Para la educación Secundaria, los indicadores que se presentan en la tabla 1, durante el periodo descrito, son relevantes y reveladores, ya que el número de alumnos atendidos en el ciclo escolar 2010-2011 fue de 93,819 y se incrementó a 102,617 en el ciclo escolar 2016-2017, es decir aumentó un 8.57%, un total de 8,798 alumnos más; de igual manera, el índice de cobertura estatal paso de un 93.68% a un 99.73%, incrementándose en un 6.05%. El índice de reprobación avanzó de un 19.38% a un 18.12%, disminuyendo en un 1.26%, y la eficiencia terminal pasó del 69.10% al 70.11%, incrementándose en un 1.01 puntos porcentuales.

El servicio educativo de Telesecundaria se creó con el fin de contribuir a abatir el rezago educativo y garantizar el acceso a la educación secundaria, ofreciendo un

servicio educativo escolarizado principalmente en zonas rurales, algunas de ellas con alto grado de marginación y difícil acceso. De acuerdo a la información emitida por el Sistema Nacional de Información Estadística Educativa -SINEE-, a nivel nacional en el ciclo escolar 2016-2017 esta modalidad educativa cuenta con 18,624 escuelas, las cuales fueron atendidas por 72,901 docentes frente a grupo, y alcanzó una matrícula de 1,447,296 alumnos, que representan el 21.17% del total de alumnos atendidos en este nivel.

Tabla 2: Distribución de escuelas Telesecundarias y alumnos por región en el Estado

Regiones	Escuelas	Alumnos
Sur	109	3,908
Laguna	143	5,780
Noroeste	116	2,388
Norte	39	465
Centro	159	6,317
Total	566	18,858



Fuente: Elaboración propia con datos de Estadística Oficial SEP 911.6, Fin de Ciclo Escolar.

El Sistema Estatal de Telesecundaria atiende al 19.22% de la matrícula de educación secundaria en la Entidad, los maestros de telesecundaria representan el 23.74% del total de maestros del nivel, y el número de telesecundarias equivale al 58.73% del total de planteles del mismo nivel. Mientras que secundarias generales atienden al 19.94% de la matrícula en 54 escuelas que equivalen al 5.58% del total de centros educativos, secundarias técnicas al 32.59% de la matrícula en 102 centros escolares que equivalen al 10.55%, secundarias estatales al 18.22% de la matrícula en 59 escuelas que corresponden al 5.96%, secundarias particulares al 6.13% en 56 escuelas que equivalen al 5.79%, en 125 centros comunitarios se atiende al 1.05% de la matrícula que corresponde al 12.93% de los centros educativos (Ciclo Escolar 2016-2017).

En el Ciclo Escolar 2016-2017, la tasa de aprobación de las escuelas telesecundarias de Durango fue del 95.92%, mientras que la media estatal de este nivel, la aprobación fue del 81.88%. La tasa de promoción en el Estado fue del 97.10% de primero a segundo grado y del 94.90% de segundo a tercer grado, mientras que en las telesecundarias la tasa de promoción fue del 99.00% de primero a segundo grado y de 97.45% de segundo al tercer grado. Cabe hacer mención que en el Ciclo Escolar 2015-2016 el

93.20% de los egresados de telesecundaria continuaron sus estudios de nivel medio superior, es decir de 5,390 alumnos se inscribieron 5,024 jóvenes al bachillerato.

Otros indicadores básicos de telesecundaria al cierre del Ciclo Escolar 2016-2017, reflejan que la retención fue de un 92.35%, la deserción de 7.64%, reprobación 3.16% (de una a cinco materias), 0.94% reproban más de cinco y la eficiencia terminal de 78.49%. Aun cuando la reprobación fue baja, ésta se reflejó más en el primer grado debido a las dificultades del alumno para adaptarse a las estrategias de aprendizaje que requiere el modelo pedagógico propio de telesecundaria. Igualmente, la tasa de promoción de primero a segundo y de segundo a tercero fue mayor que la estatal, debido a que una proporción importante de alumnos avanza curricularmente, pero con deficiencias en sus habilidades de aprendizaje.

La deserción es un fenómeno educativo directamente relacionado con el desarrollo socio-económico de la Entidad, reflejado por el ingreso per cápita, expectativas de vida, actividades económicas, migración y por cuestiones de bajo desempeño académico. Este fenómeno en el Estado, es más evidente en tres zonas escolares ubicadas en los municipios de Gómez Palacio, Lerdo, Tlahualilo y Tamazula.

En cuanto al índice de retención de alumnos, este indicador se refleja en forma positiva en los municipios San Juan del Río, Coneto de Comonfort, Tepehuanes, Guanaceví y Ocampo. Dentro de las razones por las que se logra una mayor retención en las zonas mencionadas, son consideradas el nivel de desarrollo socioeconómico de las regiones, la influencia cultural, el arraigo generacional y las mejores expectativas educativas y de vida.

Al término del Ciclo Escolar 2016-2017 se contó con una inscripción de 19,671 alumnos, 6,650 en primer grado, 6,402 en segundo grado y 6,619 en tercero de los cuales 10,016 son hombres y 9,655 mujeres; atendidos en 566 escuelas, de las cuales 288 son unitarias, es decir cuentan con un docente que atiende a los tres grados y además se hace cargo de la dirección y los procesos administrativos de la escuela, 83 son bidocentes es decir, tienen dos maestros frente a grupo, uno atiende a dos grados y otro atiende un grado y la dirección de la escuela; es decir 65.54% son escuelas multigrado; además existen 83 escuelas tridocentes en las que cada grado cuenta con un docente frente a grupo y uno de ellos además, es responsable de la dirección de la escuela y por último 112 planteles son de organización completa, donde cada grado o grupo es atendido por un docente y un director sin grupo, en algunos casos estas

escuelas, dependiendo de su matrícula cuentan con personal de apoyo y asistencia a la educación (administrativo y/o intendente) y con un subdirector de gestión.

De acuerdo a los registros estadísticos históricos, la cobertura desde el Ciclo Escolar 2006-2007 hasta el Ciclo Escolar 2011-2012 se mantuvo en aumento y un leve decrecimiento se ha presentado a partir del ciclo 2013-2014, tal y como se muestra en el siguiente gráfico.

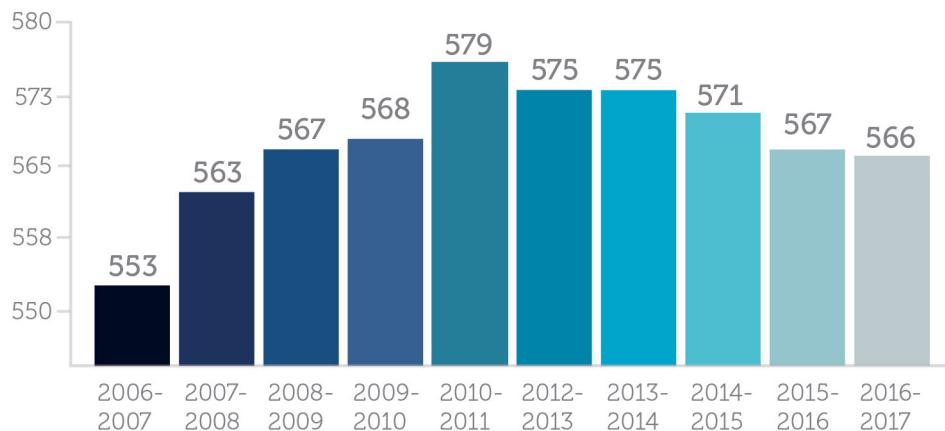


Figura 3: Datos Estadísticos Históricos por Ciclo Escolar 2006-2007 a 2016-2017
 Fuente: Elaboración propia con datos de la SEP Estadística 911.6

Entre el Ciclo Escolar 2006-2007 y el 2010-2011 se incrementó la cobertura con 26 telesecundarias, sin embargo, debido a situaciones de inseguridad que viven las comunidades especialmente en zonas serranas, y a la migración del periodo de 2010-2011 al cierre del ciclo Escolar 2016-2017 se disminuyó en 13 el número de telesecundarias, y aunque se cuenta con una cobertura en los 39 municipios, también es cierto que en los municipios de Peñón Blanco, Otáez, Ocampo, Nazas, Tepehuanes, Poanas, Coneto de Comonfort y Súchil se cuenta con menos de 10 planteles en cada uno y agrupan sólo al 8.6% del total de alumnos y al 11% del total de telesecundarias; en tanto que en los municipios de Nombre de Dios, Vicente Guerrero, Canelas, San Pedro del Gallo, Hidalgo, San Bernardo y Santa Clara existen menos de 6 escuelas en cada uno de ellos, con una matrícula del 4.46% y representan solo el 5.8% del total de telesecundarias, siendo el municipio de San Luis del Cordero el de menos cobertura con sólo una escuela telesecundaria y una matrícula de 14 alumnos. Por el contrario, los municipios que atienden una mayor cantidad de alumnos son Durango, Mezquital, Gómez Palacio, Pueblo Nuevo y Lerdo, que concentran al 48.20% del total de alumnos.

y los de mayor cobertura en cuanto escuelas son los municipios de Durango, Pueblo Nuevo, Mezquital, San Dimas, Santiago Papasquiaro y Gómez Palacio, pues suman el 36% del total de escuelas en la Entidad.

En cuanto a algunos indicadores educativos como son eficiencia terminal y deserción que están relacionados entre sí, tenemos que en los últimos 10 ciclos escolares el indicador de Eficiencia Terminal refleja como promedio un 79.93% es decir más de 5 mil alumnos egresados por ciclo escolar; en tanto que el índice de Deserción promedia en los últimos 10 ciclos escolares 6.61% es decir, más de mil alumnos desertan en cada ciclo escolar. Si bien es cierto, se implementan estrategias que permiten la retención escolar, sin embargo, tanto la eficiencia terminal como la deserción muestran un grado determinado similitud. Por lo que es necesario continuar implementando estrategias que permitan disminuir consistentemente la deserción y por ende incrementar la eficiencia terminal.

Tabla 3: Eficiencia Terminal y Deserción histórica.

Eficiencia Terminal			Deserción		
Ciclo Escolar	Alumnos	Porcentaje	Ciclo Escolar	Alumnos	Porcentaje
2007-2008	5,169	76.27	2006-2007	1,341	7.06
2008-2009	5,318	79.16	2007-2008	1,158	6.21
2009-2010	5,368	79.96	2008-2009	1,299	6.95
2010-2011	5,220	81.01	2009-2010	1,142	6.17
2011-2012	5,109	79.59	2010-2011	1,241	6.67
2012-2013	5,308	82.35	2011-2012	1,113	5.96
2013-2014	5,365	80.06	2012-2013	1,145	6.01
2014-2015	5,479	81.38	2013-2014	1,390	7.26
2015-2016	5,290	80.34	2014-2015	1,380	6.86
2016-2017	6,141	79.17	2015-2016	1,398	6.92
Promedio	5,377	79.93	Promedio	1,261	6.61

Fuente: Elaboración propia, Estadística Oficial SEP 911.5-911.6, inicio y fin de Ciclo Escolar.

Es preciso agregar que de 566 escuelas telesecundarias al cierre del Ciclo Escolar 2016-2017, el 36% son consideradas de alta y muy alta marginalidad y en situación de riesgo; además 46 están ubicadas en comunidades indígenas, 37 en el municipio de Mezquital considerado entre los 5 municipios de mayor pobreza en el Estado y de alta marginación en el País, de acuerdo a los datos emitidos por el CONEVAL (estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010) 2 se encuentran en el municipio de Súchil y 8 más en el municipio de Pueblo Nuevo, en ellas se atienden a 2,368 alumnos. Es importante mencionar que sólo 5 escuelas telesecundarias se encuentran en la zona urbana, 3 en la Ciudad de Durango (ESTV 118, ESTV 374 y ESTV 598) y 2 en Gómez Palacio (ESTV 186 y ESTV 361).

De acuerdo a las condiciones de pobreza, de las 566 comunidades en las que se imparte la educación secundaria en la modalidad Telesecundaria, 106 están entre los rangos de alto y muy alto nivel de pobreza, en tanto que 77 planteles se ubican en un nivel medio de pobreza y 383 telesecundarias están en los rangos de bajo y muy bajo.

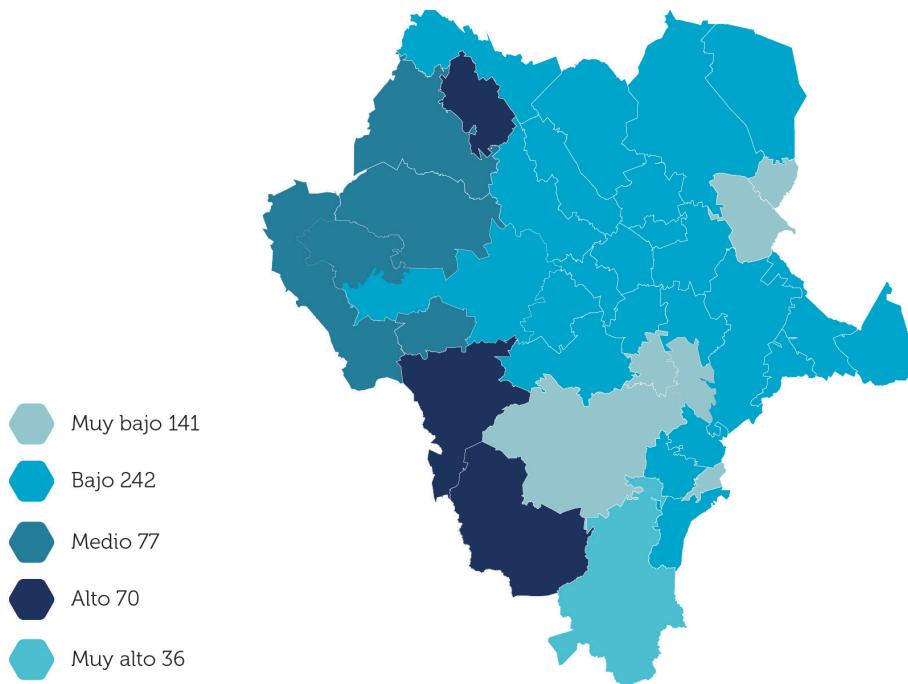


Figura 4: Localidades con niveles de pobreza.
Fuente: Elaboración propia con datos CONEVAL 2010.

En el rubro de enseñanza-aprendizaje, en 2006 se llevó a cabo la restructuración del Modelo Pedagógico propio de Telesecundaria, los materiales para alumnos y maestros no han sido modificados en su estructura desde entonces. En 2011 se emite el Acuerdo número 592 por el que se establece la Articulación de la Educación Básica, publicado el día 19 de agosto en el Diario Oficial de la Federación, dicha articulación de la educación básica impulsó una formación integral de las y los alumnos, al establecer vínculos entre docentes de preescolar, primaria y secundaria; su implicación principal fue la transformación en la práctica docente para transitar del énfasis en la enseñanza al énfasis en la generación y el acompañamiento de los procesos de aprendizaje, teniendo como centro al alumno y permitiendo reorientar la intervención en el aula hacia el desarrollo de competencias y aprendizajes esperados; es así que la emisión del nuevo plan y el programa de estudio se emitieron; no obstante lo anterior, los materiales impresos y audiovisuales (sesiones de aprendizaje televisadas) propios de telesecundaria no fueron actualizados y por lo tanto no están acordes con los programas 2011. Lo que llevó a la búsqueda e implementación de estrategias, para contrarrestar el desfase y asegurar una práctica docente acertada y por ende el mejoramiento en el aprendizaje de los alumnos, especialmente en escuelas multigrado. En los dos últimos ciclos escolares, a través de CONALITEG, alumnos y maestros han sido dotados materiales impresos aprobados por la Secretaría de Educación Pública para el nivel de Secundaria, es decir, los materiales propios de la Modalidad de Telesecundaria no se distribuyeron en planteles de Durango, por ser del Programa 2006 y no estar en concordancia al Plan y Programa de estudios vigentes.

En telesecundaria, la atención de alumnos con Necesidades Educativas Especiales NEE ha ido en aumento, lo que representa un promedio de 600 alumnos atendidos por ciclo escolar, es decir un 3% del total de la matrícula; siendo los principales tipos la discapacidad visual con un 33%, la discapacidad intelectual en un 27% y un 13% con necesidades especiales para la atención de alumnos con aptitudes sobresalientes.

Tabla 4: Alumnos con Necesidades Educativas Especiales Histórico
2010-2011 a 2015-2016

Descripción	Ciclo Escolar						2016-2017	
	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	Ceguera	1
Ceguera	5	20	8	39	18	13	Baja Visión	195
Discapacidad Visual	122	132	174	24	248	199	Sordera	2
Sordera	7	21	14	8	27	31	Hipoacusia	14
Discapacidad Auditiva	16	8	16	2	12	9	Discapacidad Motriz	16
Discapacidad Motriz	28	35	23	32	24	24	Discapacidad Intelectual	142
Discapacidad Intelectual	110	101	141	73	226	165	Tras Aspecto Autista	3
Otra Discapacidad	22	28	24	54	79	85	Tras Déficit Atención e Hiperactividad	45
Cap y Aptitudes Sobresalientes	12	36	16	15	71	79	Problemas de Aprendizaje	180
Totales	322	381	416	247	705	605	Problemas de Lenguaje	103
							Aptitudes Sobresalientes	48
							Total	749

Fuente: Elaboración propia, datos de la SEP Estadística 911.5

Hasta el Ciclo Escolar 2015-2016 la desagregación de las discapacidades era de 8 tipos diferentes en la Estadística de inicio (911.5), y a partir del Ciclo Escolar 2016-2017 se cuenta con información de 11 tipos de discapacidades. En cuanto a alumnos con discapacidad atendidos en Telesecundaria en los últimos cuatro ciclos escolares, refleja que en promedio las necesidades educativas especiales, se presentan en su mayoría en hombres con un 62.00% y en mujeres en un 38.00 por ciento. Y si bien es cierto, se atiende regularmente a estos alumnos y se cuenta con apoyos por parte de Educación Especial a través de los docentes de USAER (Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación

Regular), es preciso redoblar esfuerzos para la mejora de los aprendizajes de alumnos con Necesidades Educativas Especiales.

Tabla 5: Concentrado de discapacidades por género

Discapacidad por Género		
Ciclo escolar	Hombre %	Mujer %
2016-2017	72	28
2015-2016	54	46
2014-2015	55	45
2013-2014	66	34

Fuente: Elaboración propia, datos de la SEP Estadística 911.5

Aunado a lo anterior, del periodo del 2012 al 2017, 22 alumnas en contexto de vulnerabilidad agravada por el embarazo y la maternidad temprana, fueron atendidas regularmente en las escuelas telesecundarias, siendo este un problema que va en aumento.

En el rubro de aprendizaje, los criterios de asignación de becas para alumnos en desventaja demuestran que el 63% de los alumnos se desenvuelven en condiciones socioeconómicas que influyen negativamente en su capacidad de aprendizaje. Por otra parte, la organización escolar genera a su vez una serie de condiciones de funcionamiento que impiden la aplicación adecuada del modelo pedagógico de telesecundaria sobre todo en las 371 escuelas multigrado. Ambas situaciones afectan de manera directa la adquisición de las competencias básicas establecidas.

En cuanto a los resultados históricos en las pruebas estandarizadas como ENLACE (Evaluación Nacional de Logro Académico en Centros Escolares), en la asignatura español, en 2006 se obtuvo un puntaje de 460.7, Durango logró ocupar el lugar 17 del servicio educativo a nivel nacional, por debajo de la media nacional de telesecundaria sólo por 0.3 puntos, pero aún muy lejos de la media nacional del nivel Secundaria con un diferencial de 39.3 puntos. Así, de 2006 a 2009 se lograron resultados que posicionaron a la Telesecundaria de Durango dentro de los 20 servicios educativos a nivel nacional con mejores puntajes. Sin embargo, en 2010 se tuvo un retroceso importante con

25.4 puntos menos en comparación con 2009, lo que situó a Durango en el lugar 24 del servicio de Telesecundaria a nivel nacional y a 29.4 puntos de la media nacional del nivel Secundaria. La implementación de estrategias de intervención académica, con recursos estatal y federal en escuelas focalizadas permitió incrementar 5.5 puntos con respecto a 2011; pero aún en el lugar 18 en Telesecundaria a nivel nacional, a 7.5 de la media nacional de dicho servicio educativo. No obstante, lo anterior, de conformidad con los resultados de 2012, se permaneció por debajo de la media estatal de Secundaria por 30.7 puntos y de la media nacional en 36.6 puntos. En 2013 con un puntaje total de 460.0 colocó a Telesecundaria en Durango a 27.1 puntos por debajo de la media estatal y a 31.2 puntos por debajo de la media nacional.

En lo que respecta a matemáticas, en 2006 su logró un puntaje de 504.6, ubicando a Durango en el tercer lugar del servicio a nivel nacional, 19.0 puntos arriba de la media nacional de Telesecundaria y a 4.6 puntos sobre la media global de Secundaria. Así, de 2006 a 2009 se lograron resultados que posicionaron a la Telesecundaria de Durango dentro de los 12 servicios educativos a nivel nacional con mejores puntajes. En 2010, a pesar de mejorar el puntaje, el servicio quedó en el lugar número 19 de Telesecundaria nacional, y en 2011 en el lugar 17. Al igual que en la asignatura español, la implementación de estrategias de intervención académica, con recurso estatal y federal en escuelas focalizadas permitió incrementar 24.8 puntos en 2012, ubicando a la Telesecundaria de Durango en el lugar 15 en telesecundaria a nivel nacional, a 7.5 de la media nacional de dicho servicio educativo y por encima de la media estatal del nivel Secundaria por 2.2 puntos; muy lejos de la media nacional del servicio a 36.6 puntos de distancia. En 2013, el puntaje global se incrementó con respecto al 2012, en 18.4 puntos por encima de la media estatal con 16.3, pero por debajo de la media nacional con 16.9 puntos. A diferencia de la asignatura de español, en la que los resultados por grado fueron intermitentes, en matemáticas éstos reflejaron mejoras año con año, con marcadas diferencias de 2011 a 2013.

En cuanto a los niveles de logro obtenidos durante la aplicación de la prueba ENLACE de la asignatura español de 2006 a 2011, resultó como insuficiente más del 50% de los alumnos y en los dos últimos años de su aplicación con un promedio del 49 por ciento.

En tanto que en la asignatura de matemáticas de 2006 a 2011, en el nivel de insuficiente se ubicaban más del 50% de los alumnos y en los dos últimos años de la aplicación de la prueba se tuvo un promedio de 44%, como se puede apreciar en las siguientes gráficas.

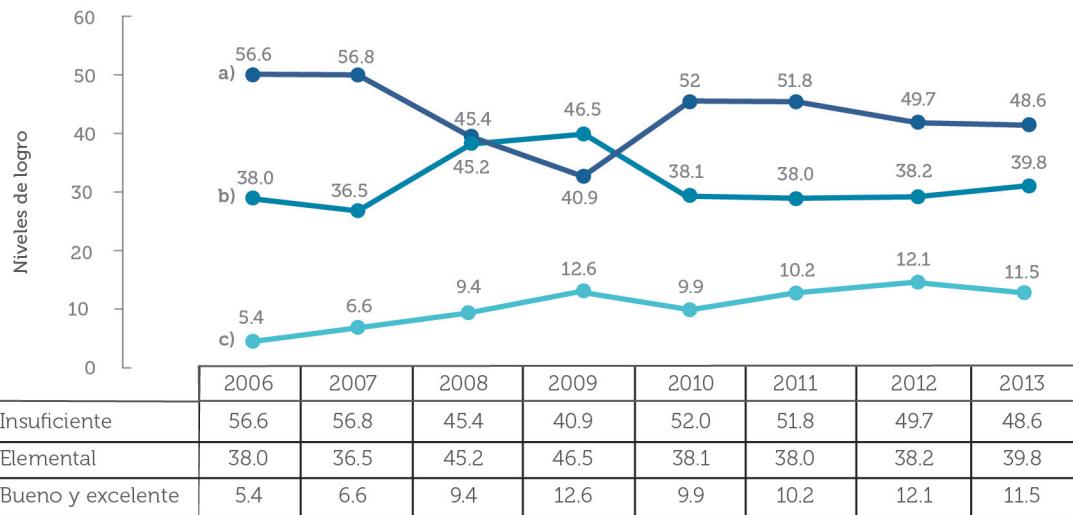


Figura 5: Niveles de logro históricos en español, prueba ENLACE.

Fuente: Elaboración propia, datos Históricos ENLACE

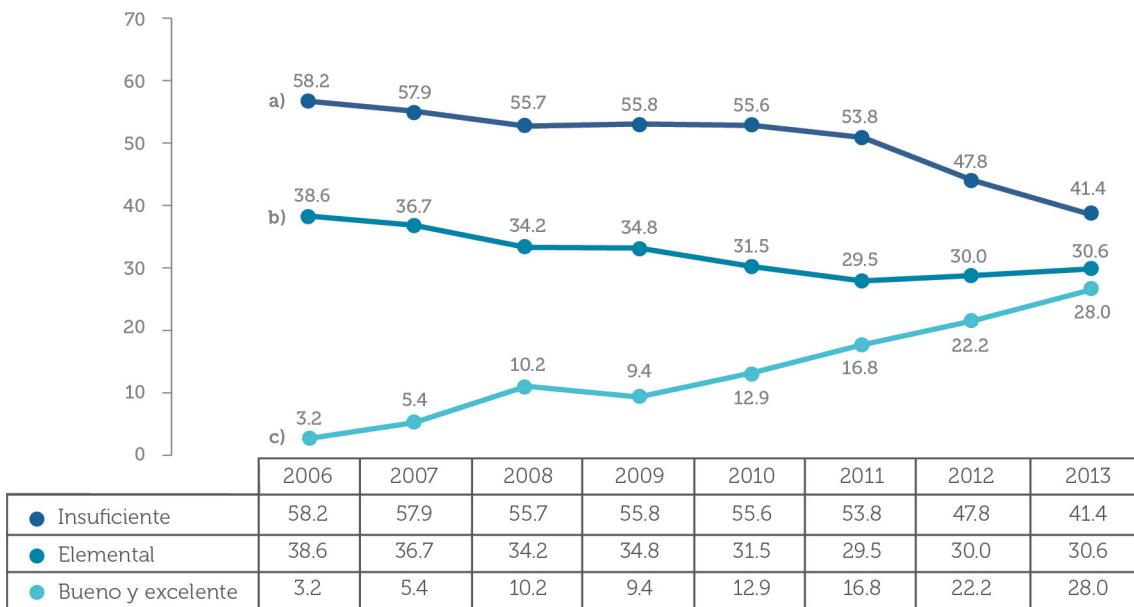


Figura 6: Niveles de logro históricos en matemáticas, prueba ENLACE.

Fuente: Elaboración propia, datos Históricos ENLACE.

La evaluación PLANEA (Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes) vino a sustituir el concepto de la prueba ENLACE, mediante ésta se lleva a cabo una valoración del logro de los aprendizajes de los estudiantes en dos áreas de competencia lenguaje y comunicación por una parte, y español y matemáticas por el otro; además de ser un referente para establecer comparativos entre las demás modalidades que ofrecen el servicio de Secundaria. Los bajos resultados educativos de telesecundaria y las grandes brechas en los aprendizajes permiten dimensionar el tamaño del reto que se enfrenta, en identificar los diferentes contextos de aprendizaje.

Debido al diseño de la prueba y al esquema de aplicación de PLANEA Básica 2016, los resultados obtenidos en cada plantel, no son comparables con los alcanzados en PLANEA 2015. Sin embargo, los resultados obtenidos permiten hacer una valoración, con respecto a los aprendizajes, considerando que es la única evaluación nacional que se ha aplicado a un porcentaje muy alto del universo de la matrícula de telesecundaria en los dos últimos años, en 2015 a 5,095 alumnos y en 2016 a 5,152 alumnos, con los resultados que se muestran enseguida.

Tabla 6: Resultados por nivel en la Asignatura de Español

Telesecundaria Durango		
Niveles	2015	2016
I Insuficiente	38.31	23.37
II Elemental	43.76	43.22
II Bueno	13.95	23.04
IV Excelente	3.98	10.36

Fuente: Elaboración propia, datos PLANEA.

Tabla 7: Resultados por nivel en la Asignatura de Matemáticas

Telesecundaria Durango		
Niveles	2015	2016
I Insuficiente	58.01	27.50
II Elemental	25.36	26.86
II Bueno	10.05	19.32
IV Excelente	6.58	26.32

Fuente: Elaboración propia, datos PLANEA.

De conformidad con los resultados obtenidos en 2015, en el que los niveles de logro insuficiente y elemental sumaban en matemáticas el 83% de los alumnos evaluados, mientras que en la clasificación bueno y excelente se ubican únicamente el 17 por ciento; en 2016 se mostró una mejoría, ya que los niveles de insuficiente y elemental bajaron al 54% de los estudiantes, es decir que en el nivel bueno y excelente se ubicaron el 46% de los alumnos evaluados, lo que reflejó un incremento de 29 puntos porcentuales.

En el rubro de enseñanza, las necesidades y carencias derivadas del Modelo Pedagógico Propio de Telesecundaria son atendidas invariablemente por el docente al frente del grupo, que, sin duda juega un papel esencial tratando de incidir directamente en el aprendizaje de los alumnos.

El diseño de los materiales impresos y de apoyo didáctico de Telesecundaria, propician la implementación de actividades encaminadas a promover en los alumnos competencias intelectuales y actividades necesarias para su desarrollo integral. Las actividades en los materiales impresos propios de esta modalidad están diseñadas conforme a una programación establecida, de tal manera que fomentan que el alumno sea autodidacta y que trabaje en equipo. Por otra parte, los programas de televisión son elementos para motivar y reforzar las temáticas de la currícula, que se han ido adecuando conforme a la Reforma Educativa e intereses del alumnado, exceptuando algunos programas que por su formato no despiertan el suficiente interés del alumno, particularmente en la asignatura de Historia. Sin embargo, la planeación didáctica por parte del docente es indispensable para contextualizar los contenidos y lograr los aprendizajes esperados.

No obstante lo anterior, la falta de materiales impresos propios de Telesecundaria acordes a al Plan de estudios así como Programas vigentes, representa un problema mayor, pues son indispensables ya que la educación Telesecundaria fue concebida desde sus inicios con características específicas en la que los materiales impresos para alumnos y maestros así como los programas de televisión (sesiones de aprendizaje televisadas) son elementos primordiales para el trabajo en el aula; en este modelo, los docentes frente a grupo deben impartir todas las asignaturas, por lo que contar con materiales de Telesecundaria vigentes, permite al docente que los contenidos sean dosificados para una correcta funcionalidad del modelo pedagógico propio de esta modalidad educativa; y más aún en las escuelas multigrado en las que los docentes imparten todas las asignaturas, a alumnos de más de un grado en el caso de las bidocentes y de los tres grados en el caso de las escuelas unitarias. El utilizar materiales

impresos que no corresponden a Telesecundaria es una debilidad significativa, ya que no existe garantía alguna que los maestros organicen a través de una planeación adecuada los contenidos de todas las asignaturas conforme a lo que curricularmente establece el Plan de Estudios 2011.

Aunado a lo anterior, la atención a la diversidad también es un tema medular, los docentes que trabajan en zonas indígenas no cuentan con una capacitación orientada al apoyo lingüístico, lo cual es indispensable ya que en esas regiones el español es la lengua extranjera, por lo tanto, es necesario que el maestro pueda comunicarse usando las estructuras gramaticales básicas en la lengua utilizada por sus alumnos.

Tabla 8: Lengua materna por escuela

Desglose por escuela, Lengua Materna		
Lengua indígena	Escuelas	Porcentaje
Huichol II Familia yuto-nahua	6	13.95
Náhuatl II Familia yuto-nahua (Mexicaneros)	3	6.98
Tepehuano del norte II Familia yuto-nahua	8	18.60
Tepehuano del sur II Familia yuto-nahua	23	60.47
Total	43	100%

Fuente: Elaboración propia, Estadística 911.5

De acuerdo al análisis realizado en las 43 escuelas en las que se imparte la secundaria en la modalidad de Telesecundaria en Durango, 2,548 alumnos hablan una lengua materna cuyo origen es Huichol II Familia yuto-nahua, Náhuatl II Familia yuto-nahua (Mexicaneros), Tepehuano del norte II Familia yuto-nahua y, en su mayoría Tepehuano del sur II Familia yuto-nahua; en tanto que en 3 localidades ubicadas en la Región de Mezquital consideradas como cien por ciento zona indígena, Yonora, El Refugio y Paura, se habla español fluido.

Lo anterior, ocasiona que el docente de Telesecundaria realice su labor en condiciones desfavorables; por lo que se hace necesaria la elaboración de recursos alternos de planeación, de organización de contenidos, de almacenamiento de videos y la dotación de equipos de reproducción, así como de televisores en la totalidad de los planteles, equipos de reproducción más sofisticados, acordes a lo que actualmente demandan los sistemas de comunicación moderna. Definitivamente, el trabajo es más complejo y demanda competencias adicionales, porque ya no basta con cubrir los requerimientos de capacitación derivada de los programas e iniciativas institucionales, la era digital exige el desarrollo de otras habilidades en los docentes.

Derivado de que la mayoría de escuelas en zona indígena son multigrado, han sido diseñadas propuestas metodológicas para las escuelas telesecundarias multigrado de Durango, para contribuir a ofrecer educación de calidad en este tipo de escuelas, incluyendo el asesoramiento del personal de Apoyo Técnico Pedagógico y docentes para el diseño y desarrollo de estrategias que promuevan aprendizajes significativos de los alumnos, considerando los recursos disponibles en el modelo Fortalecido de Telesecundaria.

Aunado a lo anterior, las telesecundarias de Durango enfrentan una gran dificultad para aplicar adecuadamente el modelo pedagógico debido principalmente a que no está diseñado para la atención de escuelas multigrado, y considerando que más del 62% de las escuelas que operan en el Estado se encuentran en esta condición, resulta preponderante continuar con la implementación de estrategias focalizadas a dichas escuelas, ya que a pesar de programas y proyectos que se han emprendido para fortalecerlas, en gran parte de estas escuelas aún se observa un trabajo docente aislado, esta situación se deriva en gran medida, de conflictos internos, y de tradiciones pedagógicas y culturales fuertemente arraigadas entre los profesores. De aquí la necesidad de formar a los directivos escolares en las tareas sustantivas de la escuela y de crear condiciones para que su actividad favorezca los asuntos académicos, ya que estas figuras concentran su actividad en atender las múltiples tareas administrativas y muchas veces desconocen las estrategias de trabajo y las prioridades establecidas en las normas, así como los materiales educativos y, en la mayoría de los casos, carecen de la formación necesaria para evaluar y dar seguimiento al trabajo docente. Así mismo se requiere de la asesoría y acompañamiento permanente y sistemático por parte de los Apoyos Técnico Pedagógicos (ATPs) a los colectivos escolares.

Para atender la problemática que enfrentan los profesores de aulas multigrado, se han elaborado materiales de apoyo con el fin de facilitar al maestro la articulación y relación de contenidos de las diversas asignaturas y grados y fomentar la colaboración

y la ayuda mutua entre los alumnos. Se ha realizado un seguimiento puntual a fin de contar con elementos que orientarán los procesos de asesoría brindados en apoyo a la práctica docente por parte de ATPs y supervisores; si bien se han puesto en práctica dichas estrategias, se ha detectado que los docentes aún tienen grandes dificultades para la aplicación de la propuesta en su trabajo cotidiano, sobre todo en lo que a la planeación didáctica se refiere.

En este contexto para los responsables de procesos de capacitación, es importante no sólo capacitar sino propiciar la actualización de los trabajadores, no sólo en lo referente a la adquisición de conocimientos, ya que en la actualidad es necesario desarrollar habilidades para la búsqueda de la información, para la selección, el análisis, la clasificación y el uso apropiado de la misma.

Históricamente, el SETEL ha cumplido con la obligación de capacitar a los docentes, directores, apoyos técnico pedagógicos, supervisores y jefes de sector en diferentes temas conforme a sus necesidades, en matemáticas, español, ciencias, asignatura estatal, plan y programas de estudio del modelo fortalecido de telesecundaria; sin embargo se carece de un programa de capacitación institucional especialmente para docentes y directivos que laboran en la región indígena.

Derivado de la necesidad de ofertar un servicio educativo de calidad y con el fin de garantizar la disminución del rezago educativo en el País, se reformó el artículo tercero constitucional, por lo que en septiembre de 2013, fueron emitidas las leyes reglamentarias de dicha reforma; la Ley General del Servicio Profesional Docente fijó las bases para el ingreso, actualización, evaluación y promoción para docentes de educación básica y media superior, además la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, de la cual emanan los métodos e instrumentos de evaluación destinados a medir las capacidades y aptitudes de quienes aspiran a ingresar, permanecer y promocionarse en el servicio educativo, a lo que el magisterio de telesecundaria no es ajeno a tal ordenamiento, permitiendo certeza jurídica y operativa en la asignación de plazas y cargos mediante mecanismos de ingreso, promoción y permanencia; una planeación más efectiva al utilizar indicadores obtenidos a partir de las evaluaciones periódicas a docentes y directivos, además se han generado procesos que promueven la superación profesional de los docentes mediante la impartición de cursos y capacitaciones derivadas de los resultados de las evaluaciones realizadas. Asimismo, se aplican mecanismos de retroalimentación y otorga a las autoridades competentes facultades para detectar y corregir inconsistencias en el ingreso, promoción y permanencia de las diferentes

figuras educativas, además, establece mecanismos de reconocimiento y estímulo profesional y económico a la labor profesional.

No obstante lo anterior, aún existe resistencia por parte de los docentes debido a que la percepción de la reforma educativa, ha sido considerada en gran medida más una reforma laboral que de fondo educativa. Sin embargo en Telesecundaria de Durango ha sido nutrida la participación de los docentes, prueba de ello, es que del ciclo 2014-2015 al ciclo escolar 2016-2017, han participado en procesos establecidos por la Ley General del Servicio Profesional docente 159 docentes de nuevo ingreso, 22 docentes en evaluación de permanencia y diagnóstica, 215 docentes en evaluación de desempeño, 40 directivos de evaluación del desempeño (directores de escuela), 25 docentes que regularizaron su función a Director, 12 Directores Promocionados sujetos a un periodo de inducción de 2 años a partir del nombramiento, 4 Supervisores Promocionados que no son sujetos de periodo de inducción, 44 Asesores Técnico Pedagógicos promocionados idóneos sujetos a las evaluaciones de permanencia y ratificación de la función, y 21 Asesores Técnico Pedagógico no idóneos asignados a zonas escolares (no han presentado el proceso de evaluación). Para el ciclo escolar 2017-2018, no se convocó a procesos de evaluación de desempeño a Telesecundaria a nivel nacional por las características propias del servicio ya que la mayoría de las escuelas son multigrado, sin embargo 52 docentes habrán de cumplir con su evaluación diagnóstica y 78 con su evaluación de permanencia. Estos procesos requieren de especial atención, pues es necesario trabajar en sensibilizar a las figuras educativas en su conjunto, para lograr que efectivamente se avance en la reforma educativa.

Una de las estrategias implantadas en los procesos de mejora continua son los Consejos Escolares de Participación Social (CEPS), integrados por padres de familia y miembros de la comunidad que, entre otras cosas vigilan y transparentan la aplicación de los recursos que reciben las escuelas provenientes de programas federales, su conformación, funcionamiento y captura oficial se lleva a cabo en la Plataforma Electrónica del REPUCE (Registro Público de Consejos Escolares), los Consejos fortalecen el trabajo del Director y permiten la vinculación escuela-comunidad, además las telesecundarias cuentan con programas o acciones propias del CONAPASE (Consejo Nacional de Participación Social) y un Comité de Contraloría Social que coadyuva en la aplicación de los recursos propios de la escuela conforme a la Ruta de Mejora y el Plan de Trabajo del CEPS, cubriendo las necesidades de la escuela para mejorar la calidad educativa de los alumnos. Es primordial fortalecer la operatividad y funcionamiento de estos Consejos, lograr que los padres de familia y la comunidad

en general integrante de dichos Comités estén conscientes de que la labor que llevan a cabo para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y de aprendizaje en el aula es tarea primordial.

Aunado a lo anterior, las escuelas han trabajado en la elaboración de Acuerdos Escolares de Convivencia, tratando de disminuir la violencia en el aula y fortalecer el tema de Inclusión en las escuelas. Se cuenta con profesionales en materia de Psicología, y se trabaja coordinadamente con la Secretaría de Seguridad Pública, el Consejo Estatal de Población, el Instituto de Salud Mental y los Centros de Integración Juvenil para formar un equipo multidisciplinario de participación social que permita generar estrategias preventivas para la atención de las necesidades de las Telesecundarias; no obstante el trabajo realizado en este rubro, es indispensable la atención de alumnos en situación de vulnerabilidad, así como la difusión de información con temas relacionados con el desarrollo bio-psico-social, familias desintegradas, y necesidades emocionales de los educandos, especialmente en escuelas ubicadas en zonas de alto riesgo a problemas de inseguridad, donde los esfuerzos no lograron mejoras sustanciales en estos temas, siendo indispensable contar con suficientes recursos materiales, humanos y financieros para ampliar la cobertura de atención que permita medidas principalmente preventivas y en su caso correctivas.

A partir del ciclo escolar 2013-2014 y de acuerdo a la estrategia nacional y estatal de los Consejos Técnicos Escolares, los docentes y directivos trabajan en una fase intensiva de capacitación previa al inicio del ciclo escolar y durante todo el ciclo, con reuniones una vez al mes, en Órgano Colegiado, para la toma de decisiones académicas y pedagógicas. En el caso de escuelas multigrado, los Supervisores Escolares fungen como responsables, en las de organización completa los directores de las escuelas los presiden. Al interior de los Consejos, las acciones están orientadas a atender tres prioridades educativas que permiten fortalecer a la escuela en el cumplimiento de su misión: garantizar una serie de condiciones que aseguren la normalidad mínima en las tareas escolares, la mejora de los aprendizajes en los estudiantes y abatir desde la propia escuela el rezago educativo. Entre estas actividades, se encuentra el diseño de un nuevo marco normativo de actuación de la supervisión escolar, la descarga administrativa en las escuelas y el fortalecimiento de dichos Consejos Técnicos Escolares. En alineación a dicha estrategia, los programas federales y estatales van encaminados a fortalecer la función de los Consejos Técnicos Escolares y con ello el mejoramiento de los procesos educativos en el aula. Si bien es cierto, ha sido un esfuerzo extraordinario el que se ha realizado por todas las figuras educativas y

directivas inmersas en este proceso, también es cierto que es necesario fortalecer la estrategia con el fin de contar con Rutas de Mejora Escolar ordenadas que permitan la sistematización de las acciones de mejora continua en los centros escolares, de acuerdo a su contexto.

Al cierre del ciclo escolar 2016-2017 se asignaron un total de 12,397 becas, es decir el 63.02% de los alumnos fueron beneficiados por diversas instancias como CONAFE en promedio el 0.59%, Bancomer 0.33%, PROMAJOVEN (para jóvenes en estado de embarazo), 0.02%, presidencia municipal de Durango 0.33%, SETEL con 2.52% y PROSPERA 60.93% han contribuido en parte a disminuir el índice de deserción y por consiguiente a incrementar la eficiencia terminal; sin embargo, en promedio por ciclo escolar un 36.98% que equivale a más de 7 mil alumnos no cuentan con este beneficio y, considerando que Durango cuenta con 5 de los 100 municipios en extrema pobreza de acuerdo con el CONEVAL, y en el ámbito estatal con 36 de sus 39 municipios con más del 50% de población en condiciones de pobreza, el número de alumnos becados no es suficiente, por lo que el padrón debe ser incrementado, pues en el ámbito municipal, únicamente Durango contribuye con el otorgamiento de este beneficio a los alumnos; además se precisa de estrategias que permitan un seguimiento puntual y una evaluación de los recursos que se destinan por parte de SETEL a este rubro.

En cuanto a la supervisión, la figura educativa del Supervisor escolar requiere ser fortalecida, ya que es un eslabón importante en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y su labor va más allá del control y vigilancia administrativa; se concibe como un líder académico para los docentes y directores de escuelas, así como para el apoyo técnico-pedagógico, una figura a quien puedan recurrir cuando lo necesiten, por ello deben considerarse estrategias de capacitación pertinentes, orientadas a retomar el liderazgo académico que muchas veces se pierde debido a la carga de actividades administrativas que lo distraen de su tarea pedagógica primordial.

A pesar de la selección ocasional de procesos de capacitación orientados a fortalecer su labor, en los últimos años, el supervisor escolar se ha rezagado. Ya que no existe un esfuerzo integral y coordinado que les permita establecerse como una figura de referencia dentro de la estructura escolar directiva. Y en lo que respecta a la información obtenida en las visitas a escuelas, se recolectan datos mediante la aplicación de fichas de supervisión que brindan información sobre planeación

didáctica, en el que se determina el cumplimiento del docente del proceso y resultado de organizar los elementos pedagógicos, así como la aplicación de estrategias para la evaluación y retroalimentación; desarrollo metodológico que establece en qué medida los docentes utilizan métodos y técnicas en el proceso enseñanza-aprendizaje y profesionalismo, así como la atención a la diversidad y al conocimiento y comprensión de contenidos; no obstante lo anterior, para lograr que los supervisores escolares fortalezcan la práctica docente y lleven a cabo un seguimiento puntual, es necesario contar con una supervisión efectiva, sin embargo la dispersión geográfica y las condiciones orográficas en que se ubican las escuelas telesecundarias, dificulta cumplir adecuadamente con esta importante tarea, ya que de acuerdo a los datos estadísticos, en promedio sólo se realiza un 48.38% del total de visitas programadas por ciclo escolar.

Teniendo en cuenta los resultados de las observaciones del proceso enseñanza aprendizaje que se realiza en las escuelas, se presenta la necesidad de reorientar las acciones que se desarrollan en las asignaturas de Artes y Educación Física, a fin de lograr los propósitos formativos planteados en estas asignaturas; ya que, por ejemplo en Educación Física, la mayoría de las escuelas siguen promoviendo la realización de los típicos deportes tradicionales y sus prácticas se reducen a un conjunto de tareas o habilidades motrices aisladas, dirigidas específicamente a la práctica de algún deporte, trabajando la preparación competitiva en vez de la educación física.

La enseñanza del inglés, sigue siendo una prioridad, según la política nacional y estatal, al ser considerada por los docentes como una de las asignaturas más importantes, que requiere de materiales audiovisuales que apoyen su enseñanza. La falta de dominio del idioma y por ende de los contenidos curriculares, ha provocado la realización de prácticas tradicionalistas que se reducen a la traducción, lectura en voz alta, elaboración de listas de vocabulario, entre otras. Los apuntes bimodales son los materiales de apoyo que utilizan los maestros, sin embargo, la formación de los docentes sigue siendo un factor importante que hay que atender.

Por lo anterior, es conveniente contar con más elementos que contribuyan a continuar con el trabajo exitoso que se ha logrado, con personal capacitado que se enfoque al desarrollo de nuevas estrategias de aprendizaje y enseñanza que fortalezcan el quehacer educativo de Telesecundaria en Durango, a favor de la educación que se brinda y que indudablemente repercute en el desarrollo tanto del Estado como del País.

Además, es necesario tener en cuenta la preparación profesional de docentes y directivos, por lo que a continuación se desglosa el perfil profesiográfico:

Tabla 9: Perfil profesiográfico de los Docentes, Apoyos Técnico Pedagógicos y Directivos

Desglose perfil profesiográfico	
Grado Escolar	Cantidad
Bachillerato	26
Normal básica	74
Licenciatura en Educación	372
Licenciatura en Telesecundaria	232
Licenciatura no educativas	265
Ingenierías	440
Maestrías	38
Maestrías en Educación	77
Doctorado	4
Total	1528

Fuente: Elaboración propia, Base de datos Recursos Humanos SETEL.

Es importante considerar que en Telesecundaria, han laborado en los centros educativos docentes y directivos que no cuentan con un perfil pedagógico tal y como se muestra en la tabla 7, ya que del total de personal ubicado en las escuelas sólo el 47.52% cuentan con nivel licenciatura en áreas pedagógicas, en tanto que un 45.17% son de nivel licenciatura en ramas diferentes a la educativa. Además, en cuanto a estudios de posgrado sólo el 7.06% cuenta con maestría y menos el 1% con nivel doctorado. Por lo que es indispensable continuar con procesos de actualización y capacitación permanentes, que permitan brindar a los docentes elementos esencialmente pedagógicos que lleven a una mejora continua en la práctica docente en el aula, así como estrategias para que las figuras educativas directivas ejerzan el liderazgo académico hacia el logro de los objetivos de aprendizaje.

Si bien es cierto, la parte medular y la razón de ser de Telesecundaria, es el brindar un servicio educativo de calidad, también es cierto que para cumplir con la Misión institucional es necesario contar con una infraestructura adecuada así como con recursos humanos, materiales y financieros suficientes para la operatividad de las 566 escuelas que existen en Durango.

La responsabilidad de llevar a cabo el proceso educativo recae en la estructura organizativa del SETEL, conformada básicamente en tres ámbitos el escolar, directivo de enlace y administrativo, en el ámbito escolar se cuenta con 1,229 docentes frente a grupo, 103 directores sin grupo de los cuales 40 son directores comisionados y 63 directores técnicos, 99 trabajadores de apoyo y asistencia a la educación, 12 auxiliares administrativos especializados, 13 secretarías y 9 asistentes de servicios al plantel. El personal directivo de enlace está constituido por: 58 apoyos técnico-pedagógicos, 13 integrantes de la mesa técnica, 36 supervisores y 9 jefes de sector dictaminados y 1 comisionado. El ámbito central se integra por 1 director general, 3 subdirectores de área y 15 jefes de departamento.

Hasta el ciclo escolar 2013-2014, los recursos humanos para la atención de las necesidades de escuelas provenían de la Federación a través de la Programación Detallada (PRODET), a partir de la reforma educativa se elabora el documento de Necesidades Básicas de Centros Educativos, a través del cual es posible solicitar las plazas para escuelas de nueva creación, así como para grupos de expansión y promoción natural, así como las figuras directivas para su atención. No obstante lo anterior, el diagnóstico de necesidades que llega desde la Federación, refleja que en Telesecundaria de Durango existe un superávit de recursos humanos en algunos centros escolares, especialmente en las figuras de docente frente a grupo, director y personal de apoyo y asistencia la educación, ya que de acuerdo a la estructura ocupacional vigente autorizada para la educación telesecundaria a nivel nacional, existen excedentes de dichas figuras de acuerdo a su matrícula; y, aun cuando también existe déficit en un gran número de escuelas, hasta en tanto no se lleve a cabo una distribución adecuada de la plantilla docente, es difícil acceder a nuevas plazas como anteriormente se hacía mediante la Programación Detallada (PRODET).

Considerando lo anterior, en el SETEL, se hacen esfuerzos extraordinarios para regularizar los superávits o déficits existentes y, resulta preponderante la validación de la estructura ocupacional con estricto apego a la norma, con el fin de lograr un equilibrio en la asignación de figuras educativas a escuelas y, en el mediano plazo;

estar en condiciones de gestionar las recursos necesarios para cada escuela cuente con los recursos que, de acuerdo a la estructura ocupacional vigente deban tener. Además, a nivel central se han iniciado los procesos para que a partir del Ciclo Escolar 2018-2019, la Telesecundaria, cuente con una estructura que se adecúe a los estándares requeridos para la implementación del Nuevo Modelo Educativo, al cual esta modalidad no es ajena, dada su relevancia en el quehacer educativo estatal y nacional; incluida la revisión de la estructura ocupacional y las figuras actualmente autorizadas para este servicio educativo.

El personal adscrito a oficinas centrales es insuficiente, la recién emisión de ordenamientos relativos a la ejecución de los recursos financieros asignados a los entes gubernamentales, así como los relacionados con los procesos de transparencia y rendición de cuentas y, por supuesto los relativos a la incorporación, permanencia y promoción docente, directivo y de supervisión en el servicio educativo, precisa la contratación de personal especializado que fortalezca las áreas académicas, de administración, así como de planeación y evaluación, que permitan mejorar los procesos en el manejo y administración de los recursos humanos, financieros y materiales, además de los procesos de presupuestación, ejecución y control de los recursos especialmente de aquellos que provienen de los fondos federales de aportación, los procesos de planeación y evaluación que van íntimamente ligados a una efectiva transparencia y rendición de cuentas; así como de la parte sustantiva del SETEL, que es la prestación del servicio educativo, siendo para ello fundamental fortalecer las áreas académicas con personal especializado en la implementación de estrategias innovadoras para mejorar dichos procesos, así como en la generación y elaboración de materiales didácticos, de acuerdo al contexto y necesidades detectadas en los diagnósticos.

Como ya se expuso, el estado de Durango se caracteriza por su extenso territorio y su orografía accidentada. Las escuelas telesecundarias están situadas en comunidades marginadas, lejanas y de difícil acceso debido a la dispersión geográfica de sus comunidades, ubicándose el 26.87% en comunidades con alta o muy alta marginación, el 23.32% en comunidades con marginación media y el 40.64% en comunidades de marginación baja o muy baja.

Esta complejidad geográfica y de marginación, provoca serios problemas de comunicación, supervisión y de dotación de recursos, propiciando que se dificulte el funcionamiento regular de las escuelas, generándose un obstáculo particular para

cualquier esfuerzo de transformación de la gestión educativa que se concentre en la propia escuela.

Para la educación telesecundaria es imprescindible contar con equipos de recepción satelital (Red EDUSAT), pues a través de éstos se puede acceder a las sesiones de aprendizaje, que forman parte del modelo pedagógico propio de la telesecundaria y que es su sello distintivo; no obstante lo anterior, las condiciones climatológicas en ciertas épocas del año son severas en las comunidades donde se encuentran ubicadas las escuelas. Los problemas de recepción de la señal EDUSAT se originan principalmente por estos fenómenos naturales de lluvia y vendavales. Tanto la complejidad geográfica como las condiciones climatológicas han provocado que las telesecundarias de Durango sean de las primeras con problemas de recepción de la señal satelital con respecto al resto de las entidades federativas. Por ello, es necesario un mantenimiento preventivo y correctivo, pero no se ha logrado consolidar por la carencia de capacidad operativa y los recursos financieros, pues se cuenta solamente con dos vehículos asignados y cuatro personas para la atención de 566 escuelas telesecundarias, distribuidas en los 39 municipios del Estado. A continuación se muestra el estatus que guardan dichos equipos:

Tabla 10: Estatus que guardan los equipos Básicos de la Red EDUSAT

Equipo	Condiciones			Total	Observaciones
	Bueno	Regular	Mala		
Antena	260	135	174	569	Uno por punto de recepción
LNB	256	171	142	569	Uno por punto de recepción
Decodificador	129	327	113	569	Uno por punto de recepción
Televisores	435	583	978	1,996	Uno por grupo o área de capacitación
DVD	434	237	142	813	Uno por grupo o área de capacitación
Pantalla	668	1	2	671	PIEE, HDT
Computadora	3,789	158	174	4,121	Con Recurso Estatal y Federal
Laptop	2,632	21	10	2,663	HDT, donaciones

Fuente: Elaboración propia, información SETEL

Como puede observarse, del total de los equipos más del 60% están en condiciones regulares o malas, por ende, la señal de televisión no se recibe en el total de escuelas telesecundarias, existe déficit en cuanto a los equipos básicos, primordiales para el desarrollo óptimo de la metodología propia de telesecundaria en el aula. Se tiene equipo en malas condiciones, los cuales dentro de las posibilidades son reparados, pero no al 100%, esto representa una problemática, dado que las escuelas pasan largas temporadas sin hacer uso de las sesiones televisadas por falta de uno o más de los componentes para acceder a esta herramienta indispensable para la aplicación del modelo pedagógico propio de telesecundaria.

En tal sentido, no se cuenta con un stock de antenas parabólicas, decodificadores, LNB y televisores, que permita solventar de manera inmediata las necesidades que las escuelas presentan día con día, en algunos casos debido a las condiciones climatológicas y en otros por la propia vida útil de los mismos, pues algunos de éstos son ya obsoletos.

Además de lo anterior, se requiere que las escuelas de nueva creación sean dotadas en tiempo y forma con los equipos básicos de la Red EDUSAT. Sin embargo, esto no se ha logrado, anteriormente los equipos eran proporcionados por la Dirección General de Televisión Educativa hasta hace una década, ahora éstos deben ser adquiridos con recursos propios del SETEL, lo cual se dificulta dadas las disminuciones presupuestales y el hecho de que en los últimos cuatro años no ha sido autorizado el Capítulo 5000 dentro del presupuesto para gastos de operación. A la fecha sólo son dos vehículos se destinan para este fin, uno asignado a la región Laguna para la atención de 96 escuelas ubicadas en los municipios de Gómez Palacio, Lerdo, Tlahualilo, Mapimí, San Juan de Guadalupe, San Luis del Cordero y Santa Clara; y otro vehículo asignado a Durango capital, para la atención de 470 escuelas distribuidas en 33 municipios del Estado, situación por la cual también existe retraso en la corrección de la señal satelital.

Aunado a lo anterior, debe considerarse que la prestación del servicio educativo se realiza en comunidades en las que existe un alto o muy alto grado de marginación, como sucede en 79 escuelas donde no se cuenta con servicios públicos tan básicos como la energía eléctrica, por lo que para el uso de los equipos de la Red EDUSAT (televisor, decodificador y lnb), se utilizan fuentes alternas de energía como la solar, mismas que se describen enseguida.

Tabla 11: Desglose equipos de Energía Solar, estatus.

Equipo	Condiciones del Equipo			
	Bueno	Regular	Mala	Total
Celdas solares	266	83	47	396
Controlador	48	63	56	167
Inversor	26	114	148	288
Baterías	21	42	178	241

Fuente: Elaboración propia, información SETEL.

Es importante señalar que la última vez que se renovó parte de estos equipos fue en el ciclo escolar 2010-2011, con recurso federal autorizado del PEFT 2010 (Programa Federal para el Fortalecimiento de la Educación Telesecundaria), donde fueron beneficiadas 50 escuelas telesecundarias.

En cuanto al servicio de Internet, 159 escuelas fueron equipadas con tecnologías de la información y la comunicación a través del Programa Federal Habilidades Digitales para Todos, aunado a lo anterior en 2013, 110 escuelas telesecundarias se beneficiaron con internet satelital, con los Programas 10k y 11K. A la fecha, la estrategia México Conectado continúa con el proceso de dotación de equipo para la recepción de internet vía satelital, sin embargo este servicio carece de la calidad necesaria para que los docentes y directivos de los centros escolares puedan hacer un uso pedagógico del mismo, pues el servicio no cuenta con el suficiente ancho de banda para conectar más de un equipo de cómputo, presentándose un déficit en dicho servicio, el cual es indispensable.

En lo relativo al mobiliario, es conveniente señalar que, si bien es cierto que se recibe mobiliario y equipo por parte de instancias como CONAFE y PAREIB, este no es suficiente para cubrir las necesidades de las escuelas, pues algunas de ellas fueron equipadas hace varios años y debido al uso y desgaste natural del mismo requieren ser actualizados, pues día con día se deterioran a pesar de los esfuerzos que alumnos y docentes hacen por conservarlos, siendo necesario sustituir cuando menos el equipo que se encuentra en malas condiciones para que los docentes cuenten con la normalidad mínima dentro de aula.

Tabla 12: Desglose equipos de Energía Solar, estatus.

Artículo	Cantidad	Condiciones		
		Bueno	Regular	Mala
Pizarrón	1,429	885	417	127
Pintarrón	1,031	862	132	37
Silla	35,800	27,596	6,955	1,249
Mesa Banco	9,236	7,878	1,218	140
Archiveros	571	489	70	12

Fuente: Elaboración propia, información SETEL.

Si bien es cierto se recibe apoyo de otras instancias, aún existe rezago en el mobiliario para docentes y directivos de escuelas.

Los materiales impresos y de apoyo didáctico representan uno de los pilares fundamentales en el que se sustenta el proceso de enseñanza-aprendizaje, por lo que es importante contar con ellos en tiempo y cantidad necesaria para atender la demanda educativa de las escuelas. Anualmente, de conformidad con la preinscripción recibida en el mes de febrero, se lleva a cabo la gestión ante la Dirección General de Desarrollo Curricular de la SEP, de los materiales impresos para alumnos y maestros que habrán de ser necesarios. Sin embargo, a partir de la modificación al plan y programa de estudios en 2011, se ha generado una problemática que se ha acrecentado a partir de la emisión de leyes como la del Servicio Profesional Docente, pues debido a que los maestros fueron convocados a evaluarse, su principal queja quedó manifiesta en el tema relativo a los materiales tanto para alumno como para los docentes, que son obsoletos, pues éstos datan de 2006 y nunca fueron renovados y alineados al plan y programa de estudios 2011, si bien es cierto que los materiales en telesecundaria son gratuitos, también es cierto que el no contar con la alineación correspondiente es un grave problema; las sesiones televisadas están alineadas conforme al plan y programa 2011 y los materiales no. Por tal motivo, se ha tenido que recurrir a la gestión ante la Secretaría de Educación del Estado (SEED), para la dotación de materiales adicionales a los recibidos por parte de telesecundaria a nivel federal, y a partir del ciclo escolar anterior, la CONALITEG ha otorgado libros a los alumnos y maestros y que son los

utilizados por los otros servicios educativos como secundarias técnicas y generales, provocando inconformidad por el temor del docente a que se pierda la esencia del modelo pedagógico propio de telesecundaria.

Sin duda, contar con espacios educativos suficientes que permitan a alumnos y docentes trabajar en espacios dignos para recibir una educación de calidad es primordial para el cumplimiento de la Misión del SETEL, sin embargo, existe un déficit en infraestructura que ocasiona que algunas escuelas trabajen en condiciones no idóneas de acuerdo a los preceptos establecidos constitucionalmente; a continuación, se presenta el estado que guarda este rubro al cierre del ciclo escolar 2016-2017.

Tabla 13: Necesidades de infraestructura, construcción.

Descripción	Bueno	Regular	Mala	Total
Aulas	727	533	89	1,349
Sanitarios	301	394	130	825
Laboratorio	24	48	26	98
Patio cívico	65	95	54	214
Dirección	43	53	15	111
Biblioteca	43	59	17	119

Fuente: Elaboración propia, información SETEL.

Actualmente el déficit asciende a 132 aulas y 149 sanitarios en escuelas telesecundarias que por su ubicación geográfica y la población escolar, y que según los organismos constructores, no es costeable la edificación de estos espacios educativos faltantes; además 84 escuelas requieren de una rehabilitación mayor de su infraestructura física. Cabe señalar que las 12 escuelas que a continuación se describen no cuentan con edificio propio y realizan sus actividades en espacios prestados o acondicionados como aulas, dado que el acceso a las comunidades en que se encuentran es muy complicado y los organismos constructores no se han hecho responsables de regularizar esta situación, para que cuenten con los espacios educativos mínimos indispensables para su funcionamiento, tales como aulas y sanitarios.

Tabla 14: Escuelas Telesecundarias sin edificio propio.

CCT	Localidad	Municipio	Condición
10DTV0374Q	Victoria de Durango	Durango	Prestadas condiciones regulares
10DTV0577L	La Vara de San Juan	El Oro	Prestadas condiciones regulares
10DTV0332R	La Lagunita	Guanaceví	Prestadas condiciones regulares
10DTV0523H	Biogame	Guanaceví	Prestadas condiciones regulares
10DTV0432Q	Presidios	Tepehuanes	Prestadas condiciones regulares
10DTV0611B	La Palma	Pueblo Nuevo	De adobe condiciones regulares
10DTV0564H	Soyupa	Santiago Papasquiaro	No tiene
10DTV0605R	Guamúchil	Santiago Papasquiaro	No tiene
10DTV0645T	Agua Prieta	Mezquital	No tiene
10DTV0646S	La Ventana	Mezquital	No tiene
10DTV0401X	Cebolla, la Cueva y Anexos	Pueblo Nuevo	De madera en malas condiciones
10DTV0066L	El Campamento	Pueblo Nuevo	De adobe en pésimas condiciones

Fuente: Elaboración propia, información SETEL.

Es preciso comentar que a nivel federal se han implementado programas que contribuyen a abatir el rezago educativo y a mejorar las condiciones de las escuelas a través de la rehabilitación de los espacios educativos. Uno de estos Programas, el de la Reforma Educativa, el cual en sus inicios se denominó Escuelas de Excelencia, a la fecha ha sido de gran beneficio para 78 escuelas telesecundarias en el ciclo 2015-2016 y 157 escuelas fueron beneficiadas en el ciclo escolar 2016-2017, estos recursos federales han sido asignados de manera directa a las escuelas, con ello se busca fortalecer la autonomía de la gestión escolar, ampliándolo para el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, conforme al CEMABE (Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial realizado por la SEP en 2013).

Aunado a lo anterior, el Programa Federal Escuelas de Tiempo Completo que dio inicio en el ciclo escolar 2015-2016 benefició a 435 docentes y 7,000

alumnos en 95 escuelas, en el ciclo escolar 2016-2017 se benefició a un total de 411 docentes con rubros de atención tales como el pago de compensación otorgado a directores de escuela, docentes y personal de apoyo (intendentes) que contribuye a la mejora de la educación, acondicionamiento y equipamiento de espacios educativos para la mejora de los aprendizajes, adquisición de materiales educativos para uso de los alumnos, alimentación para alumnos en algunas escuelas para facilitar el desempeño escolar y la operación del Consejo de Participación Social, que hace más eficiente la colaboración entre comunidad, padres de familia y personal docente. Conforme a los beneficios que se reciben, es necesario un incremento en el número de escuelas participantes, así como establecer mecanismos para la dispersión oportuna de los recursos a las escuelas y fortalecer la operación del Programa de Escuelas de Tiempo en Telesecundaria mediante la asignación del personal administrativo al área de enlace desarrollando e implementando un sistema informático.

Además se recibe apoyo federal para la implementación de estrategias pedagógicas que permitan la mejora de los aprendizajes y el desempeño de docentes y directivos, así como para la actualización de equipos básicos de la Red Edusat, específicamente pantallas, con el fin de sustituir los antiguos televisores, si bien es cierto, esto viene a fortalecer acciones para la mejora continua, también es cierto que cada año este recurso federal que se recibe en el Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa (PIEE), ha ido mermando de manera considerable, y dicho recurso no ha sido lo suficientemente amplio para lograr sustituir en su totalidad los viejos televisores.

Con el diagnóstico realizado de la situación que guarda el Sistema Estatal de Telesecundaria y al establecer las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, se cuenta con los elementos suficientes que permitan la generación de objetivos, estrategias y líneas de acción que lleven al SETEL hacia el cumplimiento de su Misión y Visión, considerando los elementos que institucionalmente están a favor, así como los factores externos que confluyen en el cumplimiento de dichos objetivos, a continuación se desglosa de manera esquematizada el cuadro FODA:

ANÁLISIS: FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> * Modelo pedagógico propio, que incorpora tecnologías de la información y la comunicación. * Escuela como el centro de transformación. * Se promueven estrategias de reforzamiento a la formación y al aprendizaje. * Atención personalizada de alumnos. * Metodología propia probada. * Materiales gratuitos especiales para la modalidad. * Procesos de capacitación acordes a las necesidades de atención. * Docentes multidisciplinarios. * Becas para estudios de posgrado a docentes. * Vinculación escuela comunidad. * Docentes certificados en habilidades digitales. * 92% de los docentes con estudios de nivel medio superior. * Figuras Directivas (jefes de sector, supervisores escolares). * 65% de alumnos beneficiados con algún tipo de beca. 	<ul style="list-style-type: none"> * Apoyo de instituciones para alumnos con Necesidades Educativas Especiales. * Prioridad de las telesecundarias en la política educativa nacional. * Reformas educativas. * Reestructuración del plan de estudios. * Elaboración de nuevos programas. * Especialidad de Licenciatura en telesecundaria. * Implementación de programas de equipamiento didáctico y tecnológico. * Apoyo de los gobiernos federal, estatal y municipal. * Apoyo de otras instancias educativas, de gobierno y civiles. * Programas Federales.

ANÁLISIS: FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none">* Atención a alumnos en zonas marginadas de difícil acceso.* Cobertura en los 39 municipios del Estado.* Capacidad en toma de decisiones por ser Organismo Descentralizado.* Atención a alumnos en zonas indígenas.* Estructura organizacional bien definida y autorizada.* Normatividad institucional.* Consejos de Participación Social.* Consejos Técnicos Escolares.* Docentes evaluados constantemente.	

DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> * Falta de atención a la diversidad y multiculturalidad. * Baja eficiencia terminal. * Insuficiente gestión o administración de los recursos humanos, financieros y materiales destinados a las escuelas. * Tendencia a la baja de la matrícula escolar. * Falta de sistemas de información para la toma de decisiones. * El modelo pedagógico se aplica a escuelas de organización completa, 70% son multigrado. * Bajos niveles de logro educativo. * Materiales impresos desfasados al plan y programa de estudios vigentes. * Falta de mecanismos institucionalizados de evaluación del desempeño laboral. * Sobrecarga académica y administrativa para maestros multigrados. * Falta de personal de intendencia y de personal administrativo. * Tendencia al alza en el índice de deserción escolar. * Falta de acciones de investigación pedagógica para la mejora de los procesos educativos. * Paternalismo sindical (alto porcentaje de ausentismo de los docentes) 	<ul style="list-style-type: none"> * Dispersión de localidades. * Difícil acceso a comunidades. * Inequidad de apoyos. * Mayor infraestructura en otras modalidades educativas. * Invasión de otras modalidades educativas (secundaria en primaria, técnicas, generales). * Emigración. * Falta de energía eléctrica en algunas comunidades * Insuficiente material y equipo para talleres y laboratorio. * Rezago en infraestructura educativa. * Inadecuado seguimiento de programas. * Bajo nivel socioeconómico y cultural de la comunidad. * Violencia y delincuencia. * Disminución de la demanda potencial. * Desinterés de los jóvenes para continuar sus estudios. (labor agrícola) * Mayor reconocimiento de otras modalidades educativas. * Desconocimiento del funcionamiento de telesecundaria por parte de la sociedad. * Cambios políticos.

DEBILIDADES	AMENAZAS
	<ul style="list-style-type: none"> * Desintegración familiar (violencia, alcoholismo, drogadicción). * Creencias culturales que obstruyen el proceso educativo. * Inadecuada articulación entre los niveles de primaria y secundaria. * Mal concepto del docente como educador. * Inadecuada designación de funcionarios. * Insuficiente presupuesto.

Luego de presentar el análisis FODA, es preciso describir de manera puntal la información que nos arroja dicho análisis.

- Entre las principales fortalezas de la educación telesecundaria en Durango, es el contar con un Modelo Pedagógico propio, con el apoyo en las tecnologías de la información y la comunicación que por sus características, permite una vinculación escuela-comunidad y maestro-alumno (atención personalizada); además en algunas comunidades en las que por su difícil acceso y alto grado de marginación, la telesecundaria es el único servicio que permite a jóvenes que egresan de primaria continuar sus estudios de nivel secundaria, lo que impacta positivamente en abatir el rezago educativo, además el ser en el País el único organismo descentralizado, focalizando los esfuerzos institucionales en la atención de las escuelas que prestan el servicio en los 39 municipios de la Entidad y, desde luego el dotar de materiales gratuitos.
- En cuanto a las oportunidades, se cuenta con el apoyo de otras instituciones que aportan a la educación telesecundaria, el interés por parte de la Federación y del Estado, de mejorar los procesos para fortalecer este modelo educativo, por supuesto el nuevo modelo educativo es una oportunidad preponderante, con la esperada renovación de los materiales impresos para alumnos y maestros propios de esta modalidad, así como las sesiones de aprendizaje televisadas.

- En tanto que en el ámbito de las debilidades detectadas, tenemos que la dispersión y el difícil acceso a las comunidades en ocasiones influye en una comunicación poco efectiva desde los niveles directivos hasta los docentes frente a grupo, desde luego el contar con más del 62% de escuelas multigrado (docentes con más de un grado) es una debilidad, ya que el modelo desde sus inicios no fue concebido para este tipo de escuelas, la dificultad para que las escuelas accedan a las sesiones televisadas por las fallas de la señal debido a las propias condiciones de orografía y geografía que afectan a las escuelas. Además, la falta o escasa investigación educativa, orientada a la mejora de los procesos de las telesecundarias en el contexto en que se desarrollan los procesos educativos en las diversas regiones del Estado.
- Mientras que sin duda, una de las amenazas principales es la suspensión de programas compensatorios que son indispensables para este servicio, dadas las condiciones socioeconómicas en que se encuentran la mayoría de las localidades en las que se presta el servicio; el hecho de que otros servicios educativos absorban a las telesecundarias, especialmente aquellas con rangos de mayor y menor matrícula y sin duda, el fenómeno de la migración y la inseguridad que afectan a este servicio educativo.



VII. ESCENARIO PROSPECTIVO

Programa Institucional
de Desarrollo del SETEL

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Dgo

VII. ESCENARIO PROSPECTIVO

Considerando lo anteriormente expuesto y conjuntando esfuerzos institucionales y mediante la optimización de los recursos humanos, financieros y materiales; es posible establecer procesos de mejora continua que permita el crecimiento del servicio educativo de Telesecundaria en Durango, ya que esta modalidad indudablemente ha contribuido en gran medida a abatir el rezago educativo en el nivel secundaria.

Una vez que se ha concluido el diagnóstico, el análisis Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) y que se ha descrito específicamente las principales necesidades de atención prioritarias, presentamos el Escenario Prospectivo.

Tabla 15: Escenario prospectivo.

Indicador	Estado del Indicador	Prospección
	2016 - 2017	2030
Retención	92.35 %	95%
Deserción	7.64%	5%
Aprobación	92.35%	97%
Eficiencia Terminal	78.49%	84%

Fuente: Elaboración propia, información SETEL.

El mejoramiento de los indicadores educativos que reflejen el impacto que el servicio de Educación Telesecundaria, mediante la aportación de esta Modalidad al cumplimiento de la Misión a cargo de la Secretaría de Educación del Estado, que esencialmente es brindar y garantizar una Educación de Calidad. Por lo que es necesario establecer Objetivos Institucionales, Estrategias y Líneas de acción, con metas específicas e indicadores para un adecuado seguimiento y una evaluación efectiva.

VIII. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Programa Institucional
de Desarrollo del SETEL

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Dgo

VIII. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Reto I. Educación Para Todos.

Objetivo 1.- Ampliar la cobertura de la educación telesecundaria en el estado de Durango, para contribuir a abatir el rezago educativo.

Estrategia 1.1.- Incrementar la capacidad de atención mediante la creación de escuelas telesecundarias, con una orientación hacia la igualdad de oportunidades para el acceso, permanencia y logro educativo de los jóvenes de las comunidades rurales, suburbanas y zonas de alta marginación de las 5 regiones del Estado.

Líneas de Acción:

1. Llevar a cabo el levantamiento de información mediante la elaboración de estudios de factibilidad que permitan la creación y/o reaperturas de escuelas telesecundarias.

2. Gestionar apoyos compensatorios mediante la generación de convenios que permitan la inclusión de programas sociales que aporten recursos orientados a fortalecer las condiciones socioeconómicas de los alumnos.

Objetivo 2.- Brindar el servicio educativo a alumnos con Necesidades Educativas Especiales y, contribuir a su inserción en la escuela regular.

Estrategia 2.1.- Generar ambientes escolares propicios para la integración educativa de alumnas y alumnos que presentan Necesidades Educativas Especiales.

1. Gestionar ante la Secretaría de Educación del Estado, docentes de educación especial, para que las escuelas telesecundarias cuenten con USAER (Unidad de Apoyo a la Educación Regular).

2. Aplicar a los alumnos con Necesidades Educativas Especiales, una evaluación pertinente para determinar el modelo de atención requerido.

- 3.** Implementar estrategias de intervención para alumnos con Necesidades Educativas Especiales, prioritariamente aquellas asociadas con discapacidad y/o aptitudes sobresalientes, con apoyo de docentes de educación especial.
- 4.** Dotar de materiales de apoyo y didácticos a las escuelas telesecundarias que atienden alumnos con Necesidades Educativas Especiales.

Reto II. Educación de Calidad.

Objetivo 1.- Mejorar los niveles de aprovechamiento académico y el desarrollo de competencias para la vida de los alumnos de telesecundaria, fortaleciendo con apoyo en la tecnología de la comunicación y la información, los procesos de enseñanza aprendizaje en los centros educativos.

Estrategia 1.1.- Establecer y ampliar acciones orientadas al aprendizaje de los alumnos, que contribuyan a la disminución del ausentismo, la deserción y a un perfil de egreso del alumno de acuerdo al plan y programas de estudio vigentes.

Líneas de Acción:

- 1.** Fortalecer los procesos de aprendizaje mediante el reforzamiento, acompañamiento, asesoría, seguimiento y evaluación de las figuras educativas, para el logro de los propósitos establecidos en los programas de mejora continua.
- 2.** Fortalecer el Programa de Becas para alumnos en situación de vulnerabilidad del SETEL.
- 3.** Evaluar los resultados de los aprendizajes, mediante la aplicación de pruebas locales, nacionales e internacionales, considerando invariablemente el contexto en los que están establecidos los planteles educativos.
- 4.** Llevar a cabo la elaboración de materiales educativos complementarios para escuelas multigrado y para escuelas ubicadas en zonas indígenas.
- 5.** Fortalecer el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación que contribuyan a conformar estructuras de aprendizaje significativo para una

implementación sistemática en el aula, como parte de los procesos de mejora continua.

6. Proporcionar en tiempo y forma los materiales impresos para docentes, directivos y alumnos acordes al modelo propio de Telesecundaria, para el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula.

7. Propiciar el uso de herramientas pedagógicas innovadoras para alumnos.

8. Fomentar la adecuada aplicación del modelo pedagógico propio de telesecundaria.

Estrategia 1.2.- Implementar acciones para rehabilitar preventiva y correctivamente los equipos básicos tecnológicos propios de la educación telesecundaria y, garantizar la conectividad y el acceso a los servicios de internet.

Líneas de Acción:

1. Llevar a cabo un monitoreo permanente en las escuelas, para detectar fallas o anomalías en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para una rehabilitación oportuna.

2. Implementar brigadas de atención sectorizadas para el mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos básicos de la Red EDUSAT.

3. Establecer convenios de colaboración con instancias gubernamentales y privadas de orden municipal, estatal y federal, para que las escuelas cuenten con conectividad y servicios de internet.

Objetivo 2.- Mejorar la organización escolar y fortalecer la autonomía de gestión de las escuelas telesecundarias, para ofrecer una educación de calidad.

Estrategia 2.1.- Conjuntar equipos de trabajo colaborativo en los centros escolares, zonas y sectores educativos; sistematizando las actividades de planeación, implementación, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.

Líneas de Acción:

1. Integrar los Consejos Técnicos Escolares de escuela, zona y sector, de conformidad con los lineamientos establecidos para tal efecto.
2. Fortalecer la operación de los Consejos Técnicos Escolares, mediante el seguimiento y evaluación congruente con el tipo de organización escolar.
3. Brindar la asesoría y acompañamiento necesarios para que cada escuela, supervisión escolar y jefatura de sector, cuenten con sus rutas de mejora escolar.
4. Dar seguimiento a la elaboración e implementación de los planes de intervención de jefes de sector, supervisores y asesores técnicos pedagógicos.

Objetivo 3.- Mejorar el desempeño profesional de docentes y directivos, para la mejora permanente de los procesos de enseñanza, estableciendo procesos pertinentes, congruentes y oportunos de capacitación y actualización.

Estrategia 3.1.- Conformar un equipo especializado de docentes con estudios de posgrado comprometidos y experimentados en el ámbito pedagógico, para la formulación e implementación de procesos permanentes de capacitación, actualización, asesoría, tutoría y acompañamiento escolar.

Líneas de Acción:

1. Aplicar estrategias tanto de capacitación como de actualización pertinente y acorde a las necesidades específicas de los docentes, directores, supervisores, asesores técnico-pedagógicos y jefes de sector, de acuerdo a su ámbito de gestión, con un enfoque basado en competencias y valores.
2. Aumentar la eficacia de la totalidad de las acciones de capacitación y actualización de los maestros, en relación con su desempeño docente y el aprendizaje de los alumnos.
3. Brindar las herramientas, materiales y equipamiento al equipo de capacitación especializado, para el desarrollo de sus funciones en condiciones óptimas.

4. Brindar a los docentes que atienden a alumnos con Necesidades Educativas Especiales las herramientas pedagógicas y el acompañamiento necesario para la adecuada atención de los mismos.
5. Fortalecer los procesos de tutoría y acompañamiento escolar a docentes y directivos, por parte de los asesores técnico pedagógicos.
6. Implementar un programa de acompañamiento escolar, focalizado en los alumnos con bajos niveles de aprovechamiento, con rezago educativo o en riesgo de abandono escolar.
7. Establecer procesos de seguimiento y evaluación internos con énfasis a la enseñanza, para docentes y directivos de zona y sector.

Estrategia 3.2.- Implementar acciones que permitan la prestación de un servicio educativo de calidad, de conformidad con los preceptos constitucionales federales y estatales.

Líneas de Acción:

1. Cumplir en tiempo y forma con los procesos normativos estatales para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia de los trabajadores en el servicio educativo, con pleno respeto a los derechos constitucionales.
2. Cumplir y dar seguimiento a los procesos de evaluación a docentes y directivos establecidos desde el ámbito federal.
3. Mejorar el desempeño docente a partir de los procesos de evaluación, atendiendo las necesidades formativas de jefes de sector, supervisores escolares, asesores técnico pedagógicos, directores de escuela y docentes.
4. Brindar asesoría y acompañamiento a las figuras educativas que a partir de los procesos de evaluación hayan sido focalizadas con necesidades de atención.
5. Llevar a cabo un seguimiento de los resultados de las evaluaciones que hayan sido implementadas, con el fin de detectar áreas de oportunidad para su atención oportuna.

6. Realizar en tiempo y forma los trámites y procesos administrativos para la entrega de estímulos del personal docente.

Reto III. Educación para el desarrollo con participación social.

Objetivo 1.- Promover la participación dinámica, colaborativa e incluyente de los padres de familia, como actores corresponsables del proceso educativo, para la mejora continua de las escuelas.

Estrategia 1.1.- Implementar acciones para la constitución, operación seguimiento y evaluación de los Consejos Escolares de Participación Social y Asociaciones de Padres de Familia.

Líneas de Acción:

1. Coordinar acciones de capacitación para la integración, operación y seguimiento de los Consejos Escolares de Participación Social de las escuelas (CEPS).
2. Verificar la integración y operación de los Comités de Contraloría Social, para el seguimiento, supervisión y vigilancia en la ejecución de los recursos asignados a las escuelas.
3. Coordinar acciones para la integración y operación de las Asociaciones de Padres de Familia en las escuelas telesecundarias.
4. Dar seguimiento y asesoría al interior de los Consejos y de las Asociaciones de Padres en acciones específicas.
5. Promover la participación de padres de familia, directivos y docentes en actividades formativas e informativas como conferencias, congresos, seminarios, escuela para padres, entre otros.
6. Promover acciones para la participación corresponsable de todas las figuras que participan del proceso educativo y para la mejora continua de los centros escolares.

7. Evaluar la operación de los Consejos Escolares de Participación Social.

Objetivo 2.- Fortalecer en las escuelas telesecundarias, ambientes de convivencia escolar sana, pacífica, democrática, incluyente y con perspectiva de género, favorables para la mejora de la enseñanza y el aprendizaje, que contribuya a brindar un servicio educativo de calidad, en un marco de valores.

Estrategia 2.1.- Consolidar en las escuelas telesecundarias una cultura de prevención, que tenga como punto de partida el diseño de normas de convivencia basadas en el Programa Nacional de Convivencia Escolar.

Líneas de Acción:

1. Enfatizar la formación de valores fundamentales para la vida, para lograr una convivencia escolar sana y pacífica.
2. Brindar acompañamiento y asesoría a figuras directivas de la estructura operativa, para que cada escuela elabore e implemente el Acuerdo de Convivencia Escolar (AEC).
3. Capacitar a directivos y docentes para el uso e implementación de los Acuerdos de Convivencia Escolar, en el marco del Programa Nacional de Convivencia Escolar y del Marco Local de Convivencia Escolar.
4. Fortalecer la perspectiva de género, equidad, derechos humanos y erradicación de la violencia de género en las escuelas telesecundarias.
5. Fortalecer la Escuela para Padres en las escuelas telesecundarias, como actores fundamentales del proceso educativo.
6. Gestionar materiales impresos y audiovisuales para las escuelas, que contribuyan a generar ambientes escolares para la convivencia sana, pacífica, democrática, incluyente y con perspectiva de género.

Reto IV. Administración Educativa Eficiente

Objetivo 1.- Garantizar que cada escuela telesecundaria cuente con la infraestructura

educativa, equipamiento tecnológico, el acceso a internet y el mobiliario óptimo para el desarrollo de los procesos educativos.

Estrategia 1.1.- Gestionar ante las instancias municipales, estatales y federales la construcción y la rehabilitación de espacios educativos, así como el equipamiento necesario para brindar el servicio en espacios dignos para alumnos y docentes.

Líneas de Acción:

- 1.** Diagnosticar oportunamente las necesidades de construcción y rehabilitación de los espacios educativos del total de las telesecundarias.
- 2.** Generar procesos de seguimiento y evaluación de las acciones de construcción y rehabilitación establecidas.
- 3.** Realizar las gestiones necesarias que aseguren que las escuelas cuenten con el equipamiento tecnológico y mobiliario educacional necesario para el desarrollo adecuado de sus procesos educativos.
- 4.** Dotar a las escuelas telesecundarias con equipos de generación de energía solar, en las localidades que no cuentan con el servicio de energía eléctrica.
- 5.** Establecer convenios de colaboración interinstitucionales, para la rehabilitación permanente de espacios educativos.
- 6.** Trabajar de manera colegiada con padres de familia y autoridades de las localidades, para preservar el mobiliario y equipo con que cuentan las escuelas telesecundarias.

Objetivo 2.- Consolidar la estructura ocupacional en cada centro educativo y de trabajo, de conformidad con la normatividad establecida para el servicio educativo de telesecundaria, atendiendo al principio de normalidad mínima.

Estrategia 2.1.- Gestionar los recursos humanos ante las instancias estatales y federales para que cada centro educativo y operativo cuente con la plantilla de personal necesaria para el desarrollo de sus actividades.

Líneas de Acción:

1. Realizar el análisis de necesidades de recursos humanos en escuelas telesecundarias y en la estructura de supervisión educativa.
2. Gestionar los recursos humanos necesarios ante las instancias correspondientes, para que cada centro educativo y operativo cuente con la plantilla de personal autorizada y necesaria para un funcionamiento adecuado.

Estrategia 2.1.- Administrar eficientemente los recursos humanos con que cuenta el SETEL.

Líneas de Acción:

1. Revisar la estructura de cada centro escolar, supervisión y/o sector escolar, con la finalidad de detectar los posibles excedentes de personal, a fin de reubicarlos de conformidad con la estructura ocupacional autorizada para Telesecundaria.
2. Llevar a cabo los cambios de adscripción, con estricto apego a la normatividad vigente establecida, respetando en todo momento las convocatorias que sean emitidas para tal efecto.
3. Realizar oportunamente y de acuerdo a la norma, los movimientos de personal que sean generados por las incidencias de personal como jubilaciones, baja por defunción, renuncia, abandono de empleo, licencias particulares y médicas, que permitan la continuidad de la prestación del servicio.

Objetivo 3.- Fortalecer la supervisión educativa mediante su reorganización, fortalecimiento y evaluación; orientándola hacia la mejora continua de las telesecundarias.

Estrategia 3.1.- Fortalecer la supervisión educativa en materia escolar y el trabajo colegiado para apoyar a los directivos.

Líneas de Acción:

1. Reorganizar y reestructurar las zonas y sectores escolares para eficientar su gestión.

- 2.** Establecer mecanismos institucionales adecuados de evaluación de la función supervisora, que permitan identificar y corregir deficiencias.
- 3.** Operar un programa de acompañamiento, seguimiento y evaluación desde la supervisión a los centros escolares, que contribuya a la mejora de la gestión escolar.
- 4.** Fortalecer el liderazgo de jefes de sector, supervisores y asesores técnico pedagógicos, que contribuya a generar procesos de mejora continua.

Objetivo 4.- Mejorar los procesos administrativos, que permitan el manejo de los recursos a cargo de SETEL, bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, imparcialidad, honradez y responsabilidad social, para impulsar la mejora institucional con una orientación a resultados.

Estrategia 4.1.- Elevar la eficiencia y eficacia del servicio que presta SETEL, mediante el fortalecimiento de la función administrativa.

Líneas de Acción:

- 1.** Implementar programas de capacitación, actualización y superación profesional que atiendan las necesidades del personal administrativo, especializado, de apoyo y de asistencia.
- 2.** Proveer del mobiliario, equipo e insumos necesarios al personal para el cumplimiento de su función administrativa.
- 3.** Fortalecer los programas de estímulos y reconocimientos a la labor administrativa.
- 4.** Propiciar la perspectiva de género, equidad, derechos humanos y erradicación de la violencia de género en oficinas de sector, supervisión y centrales del SETEL, a fin de mejorar la eficiencia de los trabajadores.

Estrategia 4.2.- Mantener actualizada la normatividad institucional que rige al SETEL, en concordancia con las modificaciones constitucionales federales y estatales y la legislación que de ellas emanen para elevar la eficiencia, eficacia, control y la optimización de los recursos humanos, financieros y materiales.

Líneas de Acción:

1. Llevar a cabo la revisión y análisis para elaboración o actualización de reglamentos, manuales administrativos, lineamientos, códigos o en general documentos normativos que regulen el actuar institucional.
2. Cumplir con los procesos administrativos para la aprobación y publicación en el periódico oficial de la normatividad institucional.
3. Establecer procesos de capacitación a personal, directivo, administrativo y operativo, sobre temas de orden normativo que regula la institución y el actuar de los funcionarios públicos.
4. Establecer acciones para la difusión de la normatividad federal, estatal e institucional, que garantice la prestación del servicio en un marco de legalidad.

Objetivo 5.- Fortalecer el seguimiento y la evaluación, así como la transparencia y la rendición de cuentas institucional, para la mejora del servicio educativo que presta el SETEL.

Estrategia 5.1.- Implementar mecanismos para la evaluación institucional, transparencia y rendición de cuentas, que contribuya a la mejora continua.

Líneas de Acción:

1. Impulsar canales de acceso a la información pública y la generación de informes para la ciudadanía y las instancias fiscalizadoras y de seguimiento, de acuerdo a las normas vigentes establecidas para tal efecto.
2. Implementar acciones de evaluación externa en cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
3. Evaluar el Desempeño Institucional, a través del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.
4. Implementar un tablero de control, que permita un seguimiento puntual, para la mejora de los procesos administrativos.

5. Establecer procesos de evaluación del desempeño institucional a funcionarios del SETEL.
6. Sistematizar la información para la toma de decisiones.

Reto V. Creación del conocimiento y excelencia académica

Objetivo 1.- Implementar la investigación educativa, que contribuya a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje en Telesecundaria.

Estrategia 1.1.- Establecer procesos enfocados a la investigación educativa atendiendo a las necesidades educativas especiales, al bajo aprovechamiento escolar, a escuelas multigrado y a escuelas ubicadas en zona indígena.

Líneas de acción:

1. Incorporar activamente a los maestros con estudios de posgrado en tareas de investigación e innovación educativas.
2. Propiciar la investigación y la innovación considerando las necesidades educativas específicas de los alumnos de telesecundaria, en escuelas multigrado.
3. Realizar estudios de investigación enfocados al monitoreo y evaluación de las políticas públicas que atienden las necesidades de la educación básica en los ámbitos de calidad y cobertura del servicio educativo.
4. Establecer un proceso de selección para identificar a los docentes con capacidades para la investigación e innovación educativa.



IX. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Programa Institucional
de Desarrollo del SETEL

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Dgo

IX. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

1. Las TIC's el Aula de Telesecundaria.

Objetivo. Desarrollar un proyecto integral para fortalecer el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para la mejora de los procesos educativos y administrativos en el Sistema Estatal de Telesecundaria.

2. La Participación Social en la Telesecundaria.

Objetivo. Establecer un programa con acciones para garantizar la participación social de los agentes educativos y apoyar con sus acciones la integración de comunidades escolares.

3. La Institución y sus valores.

Objetivo. Establecer un Programa para lograr que el Desempeño de los funcionarios del SETEL esté enmarcado en valores universales y con apego a normas de ética institucionales.

4. La Especialización de los trabajadores de Apoyo y Asistencia a la Educación.

Objetivo. Lograr la especialización del personal de Apoyo y Asistencia a la Educación del SETEL, en concordancia con la certificación de procesos administrativos, que permita el aprovechamiento óptimo de los recursos para la generación de valor público en la prestación del servicio.

X. INDICADORES Y METAS

Programa Institucional
de Desarrollo del SETEL

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Dgo

X. INDICADORES Y METAS

La planeación estratégica del Sistema Estatal de Telesecundaria proyecta su desarrollo en un mediano y largo plazo, considerando los cambios en el entorno y la viabilidad de las respuestas organizacionales requeridas para satisfacer las necesidades sociales y aprovechar las oportunidades.

La implementación de estrategias y líneas de acción, llevarán al cumplimiento de los Objetivos institucionales y por ende a la Misión y Visión del SETEL, con el fin de brindar a los alumnos de Telesecundaria en el Estado un servicio educativo de calidad, que garantice su egreso con las habilidades, las herramientas y las competencias necesarias para continuar con sus estudios de nivel medio superior y superior y, en el mediano plazo incorporarse a la vida productiva.

En este contexto, es importante contar con herramientas de medición que permitan un puntual seguimiento o monitoreo de los objetivos estratégicos y con ello contribuir al cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y al Programa Sectorial de Educación 2017-2022; el establecimiento de metas e indicadores estratégicos y de gestión permitirá contar con información relevante para conocer el avance en el cumplimiento de los mismos, y en su caso, reorientar los esfuerzos para realizar los ajustes necesarios que conlleven a la generación de un verdadero valor público en el servicio que ofrece el SETEL. Además, de garantizar transparencia en la información y una efectiva rendición de cuentas.

Gobierno con Sentido Humano y Social Ofrecer el Servicio Educativo con Calidad									
Reto SEED	Indicador	Unidad de Medida	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Educación para Todos	Porcentaje que representan las escuelas Telesecundarias respecto al total de planteles en el Estado.	Escuelas Telesecundarias atendidas	58.53%	58.53%	58.93%	59.33%	59.73%	60.13%	60.53%
	Porcentaje que representa la matrícula en Telesecundarias respecto al total de alumnos en el Estado.	Alumnos atendidos	19.39%	19.23%	19.79%	20.59%	20.99%	21.39%	22%

Gobierno con Sentido Humano y Social Ofrecer el Servicio Educativo con Calidad										
Reto SEED	Indicador	Unidad de Medida	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
Educación de Calidad	Porcentaje de docentes evaluados satisfactoriamente.	Docentes evaluados	%	85%	86%	87%	88%	89%	90%	
	Variación porcentual de alumnos con nivel de logro educativo bueno.	Alumnos evaluados	%	21.05%	%	23.02%	%	25.05%	%	
	Porcentaje de figuras educativas capacitadas.	Figuras educativas capacitadas	80%	83%	86%	90%	93%	96%	100%	
	Porcentaje de escuelas con acompañamiento escolar.	Escuelas con acompañamiento escolar	%	%	5%	10%	15%	18%	20%	
	Porcentaje de figuras educativas en procesos de evaluación federales.	Figuras educativas evaluadas	92.06%	93%	93.5%	95%	96.5%	98%	100%	

Gobierno con Sentido Humano y Social Ofrecer el Servicio Educativo con Calidad										
Reto SEED	Indicador	Unidad de Medida	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
Adminis-tración Educativa Eficiente	Porcentaje de escuelas atendidas con mantenimiento de red edusat.	Escuelas atendidas	16.40%	18.16%	20.53%	22.9%	25.27%	27.64%	30%	
	Porcentaje de escuelas con equipo y mobiliario educacional mejorado.	Escuelas equipadas	5.7%	11.4%	17.1%	22.8%	28.5%	34.2%	40%	
	Porcentaje de eficiencia terminal.	Alumnos egresados	80.42%	80.35%	80.93%	81.42%	81.95%	82.46%	83%	
	Porcentaje de funcionarios administrativos evaluados	Funcionarios evaluados	%	%	50%	62.5%	75%	87.5%	100%	
Educación para el desarrollo con participación social	Porcentaje de telesecundarias con marco de convivencia escolar fortalecido.	Escuela fortalecida	25%	50%	75%	80%	85%	90%	100%	
	Porcentaje de áreas y centros educativos con programa de equidad de género fomentado.	Centro fomentado	%	80%	84%	88%	92%	96%	100%	
Creación del Conocimiento y experiencia académica	Porcentaje de docentes investigadores.	Investigadores			2%	5%	8%	12%	15%	



XI. MECANISMOS DE INSTRUMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO

Programa Institucional
de Desarrollo del SETEL

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Dgo

XI. MECANISMOS DE INSTRUMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO

Los programas de gobierno, sectoriales e institucionales, establecen las directrices para el desarrollo regional y estatal. Sus previsiones son para el conjunto de la acción pública que asegure un desarrollo integral y sostenible del Estado.

A partir de los objetivos de estos instrumentos, se formularán los programas presupuestarios y los programas operativos anuales, siendo pauta para el quehacer administrativo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

En el marco de la Gestión para Resultados, las formulaciones de los programas de gobierno se deben sustentar en la conjunción de una planeación estratégica, operativa y participativa. En este sentido, se elaboró este programa, estructurado conforme a objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas. Este instrumento altamente participativo coadyuvará en la definición de las propuestas de solución, con una clara visión de los resultados a alcanzar en el corto, mediano y largo plazo.

Programas Presupuestarios

La implementación tanto del Plan Estatal de Desarrollo como de los programas de gobierno, se realizará a través de los programas presupuestarios, los cuales serán elaborados y aprobados por las dependencias de la Administración Pública y especificarán el fin, propósito, componentes, actividades, indicadores y metas que regirán el desempeño de las acciones de la institución correspondiente.

Los programas presupuestarios estarán vinculados a los del Plan Estatal de Desarrollo y de los programas de gobierno. De esta forma se asegura la alineación entre la acción institucional y los objetivos de la planeación.

Los programas presupuestarios deberán ser congruentes entre sí y serán la base para la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado, el cual se determinará con base en los resultados de ejercicios anteriores y estará sujeto a la evaluación de las políticas públicas.

Para ello, los programas presupuestarios deberán tener asociada una Matriz de Indicadores de Resultados, en la cual se definirán los indicadores estratégicos y de gestión que servirán de base para el Sistema de Evaluación del Desempeño.

Programa Operativo Anual

Las dependencias y entidades tendrán la responsabilidad de elaborar el Programa Operativo Anual correspondiente a sus programas presupuestarios y deberán analizar y evaluar las mejores opciones de inversión, a fin de seleccionar el conjunto de proyectos, obras y acciones que generen un mayor valor público, haciendo un uso eficiente y eficaz de los recursos.

La Dependencia o Entidad debe velar para que en la integración de los programas operativos anuales de cada uno de los proyectos, obras y acciones que se propongan, estén alineados con el Plan Estatal de Desarrollo y su Programa Sectorial o Institucional.

Asimismo, los proyectos de inversión pública que promuevan las dependencias y entidades, se diseñarán y ejecutarán, considerando siempre su factibilidad y sostenibilidad económica, social, ambiental y legal.

Seguimiento:

El seguimiento y control consiste en el conjunto de actividades de verificación, medición y monitoreo de los indicadores del Plan Estatal de Desarrollo, de los programas de gobierno, de los programas presupuestarios y de los programas operativos anuales. Dicha información será pública y estará disponible para la ciudadanía a través de los portales electrónicos del Gobierno del Estado.

Para tal fin, se establecerán los mecanismos, medios y formatos para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal de manera homogénea, reporten periódicamente los avances y resultados de la ejecución de los programas.

Los titulares de las dependencias y entidades serán responsables de que las obras, acciones y proyectos se ejecuten con oportunidad, eficiencia y eficacia, en cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo y de los programas de gobierno.

En el marco de coordinación institucional entre los tres órdenes de gobierno, se registrará y llevará a cabo el seguimiento y control de los proyectos, obras y acciones que se ejerzan en el Estado, a fin de constatar que el rumbo de la acción pública sea congruente con la planeación nacional, estatal y municipal.



GOBIERNO DEL ESTADO
2016 - 2022

**PROGRAMA
INSTITUCIONAL
DE DESARROLLO
DEL SETEL
2017-2022**

